



**CDP. NTRA. SRA. DE LORETO
RR. FILIPENSES**

PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 23-24



ÍNDICE

A.- OBJETIVOS.....	05
▪ Objetivos generales	
▪ Objetivos de coeducación	
B.- HORARIO.....	05
▪ Horario general del Centro	
▪ Horario del Alumnado	
▪ Horario del Personal Docente	
▪ Horario del PAS	
▪ Horario para actividades extraescolares	
C.- ACTIVIDADES DOCENTES.....	06
▪ Materias, profesores/as tutorías y refuerzos	
▪ Coordinación horizontal y vertical	
▪ Proyecto de Centro y Programaciones	
▪ Evaluaciones	
▪ Vigilancia de recreos	
D.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	13
▪ Actividades religiosas	
▪ Actividades culturales, deportivas y convivenciales	
▪ Actividades extraescolares	
E.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	18
▪ Plan de Orientación y Acción Tutorial	
▪ Programa de Atención a la Diversidad	
F.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	48
▪ Acciones Formativas programadas	
G.- SERVICIOS ESCOLARES.....	49
▪ Aula matinal	
▪ Servicio de comedor	
H.- CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES....	49
I.- PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DEL CENTRO.....	50
J.- ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ELABORADO POR EL CENTRO.....	52
K.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO.....	52

A.- OBJETIVOS

- **Educar en la igualdad, el respeto y la tolerancia.**

Asumimos los objetivos de coeducación, como una máxima que guía nuestro sentir y nuestro proceder diario.

- **Avanzar en el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías en el aula.**

Este curso se priorizará la formación en nuevas tecnologías aplicadas a la práctica diaria del aula.

- **Aprender mecanismos de ayuda en la gestión de las emociones del alumnado.**

Cada vez con más frecuencia asistimos a alumnos/as con crisis de ansiedad y similares. Se hace necesario, por tanto, que el profesorado cuente con formación en la gestión emocional para atender en una primera instancia al alumnado que lo precise.

- **Mejorar la comprensión lectora.**

Dada la importancia que supone la mejora de comprensión lectora de los niños/as en general, durante este curso, queremos hacer nuestro ese objetivo.

B.- HORARIO

Horario General del Centro	7:45h – 20:30h
Horario del Alumnado • Educación Infantil • Educación Primaria • Educación Secundaria • Aula específica	De lunes a viernes: - 9:00h – 14:00h - 9:00h – 14:00h - 8:30h – 15:00h - 9:00h – 14:00h
Horario del Personal Docente	De lunes a viernes: - 8:20h – 15:10h Miércoles: - 16:30h – 20:30h
Horario del PAS	
• Administrativa	De lunes a viernes: - 8:00h -15:00h Miércoles: - 16:00h -19:00h
• Limpiadoras	De lunes a viernes: - 13:30 – 20:00
• Monitora Aula matinal	De lunes a viernes: - 7:45h – 9:00h
• Maestra AL	De lunes a viernes: 9:00h – 14:00h
• Ptis	De lunes a viernes: - 9:00h – 14:00h

• **Conserje**

De lunes a viernes:
- 7:45h – 20:30h

C.- ACTIVIDADES DOCENTES

C.1. PROFESORES/AS, TUTORÍAS, MATERIAS Y APOYO

EDUCACIÓN INFANTIL								
	CRR	DEE	CA	RELIGIÓN	TUTORA	APOYO	PT	AL
Ana Hidalgo Romero	3A	3A	3A	3A	3A			
Clara Casaus Arcas	3B	3B	3B	3B	3B			
Ángeles del Rocío Quintero Álvarez	4A	4A	4A	4A	4A			
M ^a del Pilar Muñiz Bermol	4B	4B	4B	4B	4B			
María Moreno Sánchez	5A	5A	5A	5A	5A			
Cristina Castillo Cabello	5B	5B	5B	5B	5B			
Rosario Nieto Nieto						X		
Teresita Herrera Jiménez							X	
Vanesa Pérez Torres								X

HORAS DE APOYO DE SEGUNDO PROFESOR/A, PT Y AL EN EI	
Teresita Herrera Jiménez (PT)	23
Rosario Nieto Nieto (RP)	25
Vanesa Pérez Torres (AL)	13
M ^a Ángeles, Sánchez de la Cruz (PTIS)	12,5

EDUCACIÓN PRIMARIA

DOCENTES CON TUTORÍA	TUT	EN SU TUTORÍA					EN OTROS GRUPOS									
							LCL	MAT	ING	CMNSC	EA	MU	EF	RE		
Ascensión Nuevo Torres	1ºA	LCL	MAT	CMNSC	EA					1ºB 2ºB	1ºB					
Mª Isabel Jiménez Muñoz	1ºB	LCL	MAT	ING	EF				1ºA				1ºA			
Fátima, García Jiménez	2ºA	LCL	MAT	ING	CMNSC	RE								2ºB		
Carmen Fernández Gallardo	2ºB	LCL	MAT	ING					4ºA 4ºB							
							LCL	MAT	ING	CMNSC	EA	MU	EF	RE	ALCT	
Rosario Pedrosa Valverde	3ºA	LCL	MAT	CMNSC	EA	RE								6ºA 6ºB	5ºA 5ºB 6ºA 6ºB	
Sergio Carrasco Domínguez	3ºB	LCL	MAT	EA	MU											
Inmaculada Caballero Alarcón	4ºA	LCL	MAT	CMNSC						2ºA 2ºB	1ºA 1ºB 2ºA 2ºB 3ºA					
Mª Cristina Pérez González	4ºB	LCL	MAT	CMNSC	EA	RE		6ºA			4ºA			4ºA		
							LCL	MAT	ING	CMNSC	EA	MU	EF	RE	FR	ALCT
Socorro Mª Hidalgo Romero	5ºA	LCL	CMNSC	MAT	EF								4ºA 4ºB			
Jesús Muñoz Muñoz	5ºB	MAT	CMNSC	EA	EF	RE				5ºA		6ºA 6ºB	3ºB			
Rosario Sánchez García	6ºA	LCL	CMNSC	FR	EVACE		5ºB 6ºB								5ºA 5ºB 6ºA 6ºB	
Celia Díaz Ortega	6ºB	MAT	ING	CMNSC	EVACE											
DOCENTES SIN TUTORÍA							LCL	MT	IN	CMNS	PLA	MU	EF	RE	FR	
Mª Jesús Cobos Sanatana														1ºA 1ºB 5ºA		
Antonio Estévez Franco													2ºA 2ºB 3ºA 3ºB			
Andrea Pérez Márquez									3ºA 5ºA 5ºB 6ºA							
Inmaculada Ruiz Salas										6ºA 6ºB		4ºA 4ºB 5ºA 5ºB 6ºA 6ºB				
Noemí Anguita Rueda									3ºB	3ºB						

HORAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS EDUCACIÓN PRIMARIA							
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENG. CAST. Y LIT.	LCL	6,0	6,0	5,5	6,0	4,5	4,0
MATEMÁTICAS	MAT	5,0	5,5	5,0	5,0	4,5	4,0
INGLÉS	IN	2,5	2,5	3,0	3,0	3,0	3,0
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL	CMNSC	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	EVACE	-	-	-	-	-	1,5
PLÁSTICA	PLA	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
MÚSICA	MU	1,0	0,5	1,0	0,5	1,0	0,5
EDUCACIÓN FÍSICA	EF	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
RELIGIÓN	RE	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
FRANCÉS/ALCT	FR	-	-	-	-	1,0	1,0
TUTORÍA		-	-	-		0,5	0,5

HORAS DE APOYO DE SEGUNDO PROFESOR/A, DE REFUERZO, PT Y AL EN EP			
Inmaculada Caballero Alarcón	3,0	Ascensión Nuevo Torres	2,0
Mª Jesús Cobos Santana	8,0	Rosario Sánchez García	1,5
Antonio Estévez Franco	1,5		
Carmen Mª Fernández Gallardo	2,5		
Fátima García Jiménez	3,0	Teresita Herrera Jiménez (PT)	2,0
Socorro Hidalgo Romero	0,5	Sergio Carrasco Domínguez (Prof. Refuerzo)	9,0
Isabel Mª Jiménez Muñoz	0,5	Vanesa Pérez Torres (AL)	2,5
Jesús Muñoz Muñoz	1,0	Luna Ruiz Tenza (PT)	16,5

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA									
TUTORES/AS	TU	MATERIAS							
		1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B
Ángeles Laosa Pérez	1º A	GH OD RE	GH RE	OD RE	OD RE	OD RE	OD RE	RE	RE
Joaquín González Pérez	1º B	MAT	MAT	MAT	-	MAT	MAT	MATB TIC	MATB TIC
Raúl Lara Rebollo	2º A	FR	FR OD	LCL FR	-	LCL FR	FR	FR	FR
Encarnación Ferrer López	2º B	-	-	TD	MAT TD	MAT TD	MAT TD	MATB	MATB
José Manuel Clavijo Rodríguez	3º A	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF
Nazareth Moreno Agudo	3º B	-	-	ING	ING	ING	ING	-	ING
Andrea Pérez Márquez	4º A	ING	ING	-	-	-	-	ING	-
Ángeles Del Pino Segura	4º B	-	-	GH	GH	GH	GH	GH	GH

PROFESORES/AS SIN TUTORÍA		1º A	1ºB	2ºA	2ºB	3ºA	3ºB	4ºA	4ºB
M ^a Carmen Carrasco López	-	BG	BG	FQ	-	BG	-	-	-
Rosario García Burgos	-	-	-	-	-	-	LCL	LCL ACC	LCL ACC
Inmaculada Jiménez Gómez	-	-	-	-	-	-	-	ECO	ECO
Santiago Mejías Díaz	-	EPVA	EPVA	-	-	EPVA	EPVA	DT	DT
José Luis Morente Sánchez	-	-	CR	-	-	MAT	MAT BG	MATA BG FQ	MATA BG FQ
José Manuel Pinto Rabaneda	-	LCL ALCT	LCL ALCT	EVACE	LCL EVACE	-	-	-	-
M ^a Victoria Ruiz Moreno	-	-	-	-	FQ	FQ	FQ	-	-
Inmaculada Ruiz Salas	-	MÚS	MÚS	MÚS	MÚS	-	-	MÚS	MÚS

HORAS DE APOYO DE SEGUNDO PROFESOR/A, DE REFUERZO Y PT ESO			
José Manuel Clavijo Rodríguez	5	Nazareth Moreno Agudo	3
M ^a Ángeles Del Pino Segura	6	Raúl Lara Rebollo	1
Encarnación Ferrer López	2		
Joaquín González Pérez	1	Victoria Ruiz Moreno (P. Ref.)	6
Ángeles Laosa Pérez	1	Luna Ruiz Tenza (PT)	8,5

AULA ESPECÍFICA PLURIDEFICIENTES	
M ^a Ángeles de la Cruz Sánchez (PTIS)	12,5
Vanesa Pérez Torres (AL)	9,5
Ángela Sánchez Morente (PT)	25

OTROS PROFESIONALES		
		HORAS
Celia Díaz Ortega	Orientadora	12

DEPARTAMENTOS Y EQUIPOS DOCENTES

EDUCACIÓN INFANTIL	DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	DEPARTAMENTO PASTORAL	DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	COMISIÓN ATENCIÓN DIVERSIDAD	DEPARTAMENTO COMPLEMENTARIAS
Clara Casaus Arcas	ING		X		
Cristina Castillo Cabello	EF		X		
Teresita Herrera Jiménez(PT)				X	
Ana Hidalgo Romero	ART				X
María Moreno Sánchez	MAT-CIEN	X			
Pilar Muñiz Bermoll	GH	X			
Rosario Nieto Nieto				X	X
Ángeles Quintero Álvarez	LCL-CC		X		

EDUCACIÓN PRIMARIA	DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	DEPARTAMENTO PASTORAL	DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	COMISIÓN ATENCIÓN DIVERSIDAD	DEPARTAMENTO COMPLEMENTARIAS
Inmaculada Caballero Alarcón	ART				X
Sergio Carrasco Domínguez	MAT-CIEN		X	X	
M ^a Jesús Cobos Santana		X			
Celia Díaz Ortega	ING		X	X	
Antonio Estévez Franco	EF				X
Carmen M ^a Fernández Gallardo	ING	X			
Fátima García Jiménez	MAT-CIEN		X		
Teresita Herrera Jiménez(PT)				X	
Socorro Hidalgo Romero	EF		X		
Isabel Jiménez Muñoz	LCL-CC				X
Jesús Muñoz Muñoz	MAT-CIEN	X			
Ascensión Nuevo Torres	GH		X		
Rosario Pedrosa Valverde	LCL-CC	X			
Cristina Pérez González	GH		X		
Andrea Pérez Márquez	ING				
Inma Ruiz Salas	ART	X			
Luna Ruiz Tenza (PT)		X		X	

Rosario Sánchez García	LCL-CC/ FR				X
Noemí Anguita Rueda	ING	X			

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	DEPARTAMENTO PASTORAL	DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	COMISIÓN ATENCIÓN DIVERSIDAD	DEPARTAMENTO COMPLEMENTARIAS
M ^a Carmen Carrasco López	MAT-CIEN				
José M. Clavijo Rodríguez	EF				X
M ^a Ángeles Del Pino Segura	GH			X	
Encarnación Ferrer López	MAT-CIEN		X		
Rosario García Burgos	LCL-CC				
Joaquín González Pérez	MAT-CIEN	X			
M ^a Ángeles Laosa Pérez	GH	X	X		
Inmaculada Jiménez Gómez	GH				
Raúl Lara Rebollo	LCL-CC/ FR				X
Santiago Mejías Díaz	ART	X			
Nazareth Moreno Agudo	ING		X		
José Luis Morente Sánchez	MAT-CIEN				
Andrea Pérez Márquez	ING		X		
José Manuel Pinto Rabaneda	LCL-CC				
Inma Ruiz Salas	ART	X			
Luna Ruiz Tenza (PT)		X		X	

AULA PLURIDEFICIENTES	DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	DEPARTAMENTO PASTORAL	DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	COMISIÓN ATENCIÓN DIVERSIDAD	DEPARTAMENTO COMPLEMENTARIAS
Ángela Morente Sánchez			X	X	

ORIENTADORA	DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	COMISIÓN ATENCIÓN DIVERSIDAD
Celia Díaz Ortega	X	X

COORDINADORES/AS	
Coordinadora de EI/EP	Inmaculada Ruiz Salas
Coordinadora de Bienestar	Rosario García Burgos
Educación Infantil	Angelina Quintero Álvarez
1ºC. Educación Primaria	Ascensión Nuevo Torres
2ºC. Educación Primaria	Inma Caballero Alarcón
3ºC. Educación Primaria	Socorro Hidalgo Romero
Coordinadora BEDA	Carmen M ^a Fernández Gallardo

Atención a la Diversidad	Celia Díaz Ortega
Autoprotección	José Luis Morente Sánchez
Coordinador Compdgedu	
Coeducación	Nazareth Moreno Agudo
Junta de Delegados	
Coordinador de TDE	Joaquín González Pérez
TIC	José Manuel Pinto Rabaneda

JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	
INGLÉS	Andrea Pérez Márquez
GH/EVACE	Ángeles Laosa Pérez
CIENCIAS	José Luis Morente Sánchez
LCL-ACC	Rosario García Burgos
ARTES	Santiago Mejías Díaz
FRANCÉS	Raúl Lara Rebollo

JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS NO DIDÁCTICOS	
ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	Celia Díaz Ortega
PASTORAL / RELIGIÓN	Ana M ^a Burgos Muñoz
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Raúl Lara Rebollo

Órganos que se reúnen al menos una vez por trimestre:

- Departamentos
- Departamentos Coordinados
- Comisión de Atención a la Diversidad
- Equipo Docente de EI, EP y ESO
- Equipos de Ciclo

El miércoles es el día establecido por el Claustro para realizar todas las reuniones, pudiendo extenderse al lunes, martes o jueves, según sea necesario. Las reuniones serán presenciales.

El Equipo Directivo elabora un calendario trimestral de reuniones, enviado por correo electrónico a todo el Claustro, alojado en Drive y en Calendar. Este calendario está sujeto a modificaciones, según las necesidades organizativas del Centro.

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO Y PROGRAMACIONES

Los proyectos curriculares y las distintas programaciones se encuentran a disposición de los miembros de la comunidad educativa en las zonas de archivo, revisados por departamentos y equipos docentes, y aprobados.

EVALUACIONES

EVALUACIÓN INICIAL

Miércoles, 27 de septiembre

16:30. EI/EP

Miércoles, 4 de octubre

16:30. ESO

1^{er} TRIMESTRE

Lunes, 29 de noviembre

16:30. EI

Lunes, 4 de diciembre

16:30. EP

Martes, 5 de diciembre

16:30. ESO

Martes, 12 de diciembre

16:30 Envío de Boletín de Evaluación

Miércoles, 13 de diciembre

17:30. Aclaración a las calificaciones

2º TRIMESTRE

Martes, 12 de marzo

16:30. EI

Miércoles, 13 de marzo

16:30. EP

Jueves, 14 de marzo

16:30. ESO

Martes, 19 de marzo

16:30. Envío de Boletín

Miércoles, 20 de marzo

17:30. Aclaración a las calificaciones

ORDINARIA

Lunes, 24 de junio:

09:00. EI

12:00. EP

16:30. ESO

Miércoles, 26 de junio:

12:00. Envío del Boletín

19:00. Aclaración a las calificaciones

VIGILANCIA DE RECREOS

Se lleva a cabo siguiendo unos turnos de recreo.

- EI, EP y AEP. Todos los maestros/as.
- ESO. Turnos de tres profesores/as que van rotando.

Educación Infantil realiza el recreo en su propio patio. Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Aula Específica Plurideficientes, en los dos patios del colegio, en horarios diferentes: EP y el AEP a las 11:00 y la ESO a las 11:30.

D.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares tiene como funciones **promover** y **organizar** la realización de estas actividades, con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

- ✓ Completar la formación del alumnado mediante la realización de actividades que complementen las programaciones didácticas.
- ✓ Potenciar la participación en acciones solidarias, religiosas y convivenciales (de toda la Comunidad Educativa), el deporte, la cultura y todo tipo de actividad que permita alcanzar los objetivos generales propuestos en el Proyecto Curricular.
- ✓ Fomentar el respeto y la defensa de la naturaleza; el conocimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos, así como de las instituciones democráticas; inculcarles actitudes de participación y colaboración en tareas colectivas; motivarles para el conocimiento de la riqueza patrimonial del entorno, de la provincia y de la región, y en definitiva, tratar de formar ciudadanos en unos valores vigentes universalmente.
- ✓ Dar a conocer, celebrar y vivir un modelo de vida basado en valores cristianos.

Para alcanzar los objetivos descritos se proponen actividades que quedan reflejadas en este plan anual.

Debido a que las actividades complementarias se realizan en horario escolar, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Los alumnos y alumnas que no participen estarán atendidos siempre por el profesorado.
- ✓ Cuando se tenga que salir del Centro, se requerirá la autorización expresa de padres/madres o tutores/as, a través de Séneca.

Las actividades del Departamento se dividen en tres grandes bloques:

- a. Actividades religiosas
- b. Actividades culturales, deportivas y convivenciales (comunes fijadas, comunes no fijadas y específicas).
- c. Actividades extraescolares.

ACTIVIDADES RELIGIOSAS

- ✓ **En relación a los alumnos / as:**
 - Oración de Inicio, final de curso y de ciclo litúrgico.
 - Oración antes de comenzar la jornada.
 - 2 Eucaristías por curso
 - Semana de valores filipenses.
 - Actividad solidaria: una por trimestre.
 - Celebración de los patronos: María Dolorosa y San Felipe Neri.
 - Rosario de la Aurora.
 - Espacio "Sed Buenos si podéis". Este espacio consistirá en poner todos los meses en el tablón de anuncios del Porche y de Portería de E. Infantil una frase o presentación, que servirá de marco de reflexión para todos los alumnos/as.
 - Decoración de los tabloneros del Porche, Portería Principal y Portería de Infantil con carteles alusivos al momento del curso en el que nos encontramos o al tiempo litúrgico correspondiente.
 - Visita de un sacerdote salesiano una vez al mes para acercar al alumnado al sacramento del perdón.

- ✓ **En relación a las familias:**
 - Información a las familias de los alumnos/as con respecto a la pastoral y catequesis promovida por la Congregación.

- ✓ **En relación a los profesores/as:**
 - Oración de inicio de curso.
 - Oración para empezar los claustros.
 - Oración/Reflexión en los tiempos fuertes, buscando el encuentro con Dios y con nosotros mismos.
 - Formación filipense y merienda fortalecedora de los lazos un día por trimestre.
 - Implicación en todas las actividades descritas en los apartados anteriores.
 - Comidas, meriendas y actividades solidarias: como la operación jersey y la operación gorro.

Para la realización de todo ello, contamos con la colaboración de todos los profesores/as y, muy especialmente, con los profesores del Departamento de Pastoral.

Pastoral Extraescolar o Catequética

Incluye toda la acción pastoral en el horario no lectivo de los alumnos/as. Coordinan dicha acción las responsables de pastoral congregacional de las R.R. Filipenses que comprende las diversas etapas de catequesis:

- ✓ **Catequesis de Infancia:** Comprende los cursos de primero, segundo y tercero de Educación Primaria y culmina con la celebración del sacramento de la Primera Comunión en tercero.
- ✓ **Catequesis de Postcomunión o Perseverancia:** Comprende los cursos de cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria.
- ✓ **Grupos Juveniles:** Comprende los cursos de primero, segundo, tercero y cuarto de ESO.
- ✓ **Catequesis de adultos:** Dirigida a madres y padres para la preparación del sacramento de la confirmación o profundización en la fe.
- ✓ **Convivencia** en todos los cursos, de 4º EP a 4º ESO.
- ✓ **Formación de catequistas:** se llevará a cabo el último lunes o viernes del mes, a criterio de los catequistas.
- ✓ **Dos convivencias de catequistas**, donde compartir experiencias y fe.
- ✓ **Actividades fuera del centro.** Asistirán catequistas y alumnos/as de catequesis: como ir a un parque, visitar una residencia de ancianos, un comedor social...

ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y CONVIVENCIALES

COMUNES FIJADAS

PRIMER TRIMESTRE

- ✓ Día mundial de la salud mental (octubre)
- ✓ Día de la empresa andaluza (octubre)
- ✓ Celebración del día del Flamenco (noviembre)
- ✓ Día de la bandera de Andalucía (diciembre).
- ✓ Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (noviembre)
- ✓ Día de la Constitución (diciembre)
- ✓ Día del desayuno escolar (diciembre)

SEGUNDO TRIMESTRE

- ✓ Celebración del Día de la Paz (enero)
- ✓ Celebración del Día de Andalucía (febrero)
- ✓ Día de la Mujer (marzo)

TERCER TRIMESTRE

- ✓ Día del Libro (abril)
- ✓ Día de Europa (mayo)
- ✓ Feria del Juego (mayo)
- ✓ Día de la Familia (junio)
- ✓ Día de la Memoria Histórica (junio)

Las actividades relacionadas con el Distrito Sanitario no están reflejadas en este documento, en espera de que esta entidad elabore el calendario correspondiente al presente curso.

COMUNES NO FIJADAS

CONFERENCIAS - COLOQUIOS.

El Centro estará abierto a ofrecer a sus alumnos y alumnas todas las conferencias, charlas, etc. que puedan surgir durante el curso y que sean de interés para los mismos.

TEATRO, EXPOSICIONES, AUDICIONES...

Igualmente, se dará a los alumnos y alumnas la posibilidad de asistir a obras de teatro, exposiciones..., que pueden ir programándose a lo largo del curso, siempre y cuando se

consideren adecuados y no supongan coste alguno, exceptuando las presupuestadas de antemano.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESPECÍFICAS

EDUCACIÓN INFANTIL

	1 ^{er} trimestre	2 ^o trimestre	3 ^{er} trimestre
3 AÑOS	- Dependencias del colegio - Belenes - Representación teatral		- "Coso Viejo"
4 AÑOS	- "Coso Viejo" - Belenes - Representación teatral	- Granja Escuela "La Cañada" (Estepa)	
5 AÑOS	- Belenes - Representación teatral		- "Dólmenes" de Antequera

EDUCACIÓN PRIMARIA

	1 ^{er} trimestre	2 ^o trimestre	3 ^{er} trimestre
1^{er} Ciclo	- "Parque Atalaya" - Ayuntamiento - Museo de belenes (Mollina) - Actividad navideña	- Laguna de Fuente de Piedra - Teatro - Museo Municipal - Monumentos importantes de nuestra localidad	- Granja escuela "Aula de la naturaleza" (Pizarra) - Una empresa de nuestra localidad - Jornada en la piscina municipal: final de junio
2^o Ciclo	- "Parque Atalaya" - Teatro - Actividad navideña	- "Selwo Marina" - "Museo" de Antequera	- Circo "Escuela Fantasía" (Colmenar) - "Dólmenes" de Antequera - Jornada en la piscina municipal: final de junio
3^{er} Ciclo	- "Alcazaba" de Málaga y "Museo del videojuego" - Actividad navideña	- "La Sierrecilla" - Orientación 6 ^o - Teatro clásico	- Teatro inglés - "Multiaventura" en Benamejé - Jornada en la piscina municipal: final de junio - "Dólmenes" de Antequera

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

	1 ^{er} trimestre	2 ^o trimestre	3 ^{er} trimestre
1^{er} Curso	- "Santillán" (Mollina)	- Teatro (Inglés) - Granada: "Alhambra" - Teatro clásico - Orientación	- Senderismo - "Isla Mágica" - "Piscina Municipal": final de junio
2^o Curso	- "Santillán" (Mollina)	- Teatro (Inglés) - Granada: "Alhambra" - Teatro clásico - Orientación	- Senderismo - "Isla Mágica" - "Piscina Municipal": final de junio
3^{er} Curso	- "Santillán" (Mollina)	- Teatro (Inglés) - Granada: "Alhambra" - Teatro clásico - "Sierra Nevada" - Orientación	- Senderismo - "Isla Mágica" - "Piscina Municipal": final de junio
4^o Curso	- "Santillán" (Mollina)	- Teatro (Inglés) - Granada: "Alhambra" - Teatro clásico - "El Torcal" - Orientación	- Viaje de 4 ^o - Senderismo - "Isla Mágica" - "Piscina Municipal": final de junio

AULA ESPECÍFICA PLURIDEFICIENTES

1 ^{er} trimestre	2 ^o trimestre	3 ^{er} trimestre
- Visita a la "Sala de exposiciones", con desayuno en una cafetería de la zona como tarea que promueve la autonomía personal. - Visita cultural al casco antiguo de la ciudad: "Santa María", "Alcazaba" y barrio del Carmen. Atendiendo a la disponibilidad horaria se hará uso del tren turístico de la ciudad.	- "Jumping Park" (polígono Antequera). Uso de transporte público y parque de camas elásticas. -Visita a la "Vivienda de vida independiente" (CASIAC).	-Jornada de compras en un supermercado de la zona, y desayuno.

Las actividades relacionadas están **aprobadas por la inspección, programadas y con unos objetivos a alcanzar.**

Se participará, de forma organizada, en actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso siempre que no suponga coste económico para el alumnado.

Si una actividad no se puede realizar en un trimestre por motivos ajenos a la voluntad del Centro, se llevará a cabo, a ser posible, en el siguiente.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ORGANIZADAS POR EL CENTRO	Temporalización	Alumnado
Dos jornadas de esquí en "Sierra Nevada". 3º ESO	2 días	3º ESO
Viaje cultural y deportivo. Una semana. 4º ESO	5 días	4º ESO
Inmersión lingüística en Mullingar (Irlanda). Coro	Semana Blanca Todo el curso	ESO Internivelar

ORGANIZADAS POR EMPRESAS EXTERNAS	Temporalización	Alumnado
OSZAGALES		
Psicomotricidad Danza Y Expresión Corporal Play English	Todo el curso	EI
Apoyo escolar Robótica Patinaje Scratch JR Comic Teatro Art Attack	Todo el curso	EP
Técnicas de estudio Robótica	Todo el curso	ESO
JOW EDUCATION SCHOOL OF ENGLISH		
Clases de Inglés (2 horas semanales)	Todo el curso	EP
Clases de Inglés (3 horas semanales)	Todo el curso	ESO

E.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. Competencias clave a desarrollar

La acción tutorial también debe contribuir, al igual que las áreas del currículo, a la adquisición del perfil competencial del alumno siguiendo la Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria.

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia Plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal y social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresiones culturales.

1.1. Adquisición de las competencias

1. Competencia en comunicación lingüística. Se adquiere esta competencia a través de actividades que implican:

- La resolución pacífica de conflictos.
 - Expresión de pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, diálogo y formación de juicio crítico.
 - Disfrute de la escucha, lectura o expresión oral y escrita que contribuye al desarrollo de la autoestima y de la confianza en uno mismo.
 - Concienciación de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales. .
- Establecimiento de relaciones constructivas con los demás y con el entorno y acercamiento a nuevas culturas.
- Adquisición de habilidades para representar mentalmente, interpretar y comprender la realidad, autorregulando el conocimiento y la acción.
 - Saber ponerse en el lugar de otras personas; tener en cuenta opiniones distintas a la propia; expresar adecuadamente las propias ideas y emociones; y aceptar y realizar críticas de forma constructiva.

2. Competencia plurilingüe. Se adquiere esta competencia al realizar actividades que implican:

- Utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada.
- Reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias.
- Desarrollar estrategias propias que permitan hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, las lenguas familiares y las lenguas oficiales.
- Conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. Se adquiere esta competencia a través de actividades que implican:

- Interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones y datos.
- Hacer uso de razonamientos matemáticos para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas, y para tomar decisiones.
- Observar la realidad con espíritu crítico y analizar los mensajes informativos y publicitarios.
- El uso responsable de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.
- La potenciación de hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

- Adoptar una disposición a una vida física y mental saludable, mostrando actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- Desarrollar y aplicar el pensamiento científico-técnico, formulando preguntas, identificando, planteando y contrastando soluciones...

4. Competencia digital. Ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva en la utilización de la información y sus fuentes y de las diversas herramientas tecnológicas además de cauta con la información que se proporciona en la plataforma de intranet. Búsqueda, selección, registro, tratamiento y análisis de la información utilizando las técnicas TIC. Usar las TIC como herramienta para informarse y comunicarse, como elementos de trabajo intelectual. Se adquiere esta competencia a través de actividades que implican:

- Ser persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva, al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes.
- Utilizar habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información u para transformarla en conocimiento.
- Aplicar destrezas de razonamiento para organizar, relacionar, analizar y sintetizar la información.

5. Competencia personal y social y aprender a aprender. Se define como la habilidad para conocernos a nosotros mismos, sabiendo identificar nuestras emociones y pensamientos, para poder interactuar con los demás de forma satisfactoria y así, poder identificar y reconocer las emociones y pensamientos externos. La finalidad de esta identificación es desarrollar estrategias de control y autorregulación en distintas situaciones que nos ayuden a automotivarnos hacia la vida y el continuo aprendizaje. Ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender. Tener conciencia de cómo una/o aprende, describir los mecanismos que está usando. Presupone organizar el propio aprendizaje, gestionar el tiempo y la información. Aprender a aprender consiste esencialmente en saber aprovechar las propias experiencias, adoptando una actitud crítica en relación con la manera como se perciben y se resuelven los problemas, siendo capaz de analizar el propio comportamiento, identificar las fuentes de los posibles problemas y saber aprovechar activamente estas observaciones. Se adquiere esta competencia a través de actividades que implican:

- Tomar conciencia de las capacidades que intervienen en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística, entre otras.
- El manejo de habilidades para obtener información e integrarla con los conocimientos previos, para transformarla en conocimiento propio.
- Ser capaz de autoevaluarse, y de manejar un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual.

6. Competencia ciudadana. Las competencias interpersonales, interculturales, sociales y cívicas, recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y en su caso, para resolver conflictos y/o hacer frente a situaciones conflictivas. Una clave del desarrollo de la competencia social y cívica, asociada al eje referencia del aprender a vivir junto, es la creación de situaciones de interés común, que requieren colaboración, discusión o crítica de cuestiones sociales o académicas y normas de convivencia. La integración activa de todos los miembros de la clase, la aceptación de las diferencias. Se adquiere esta competencia a través de actividades que implican:

- Comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución de la humanidad.
- El manejo de habilidades sociales para saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolviéndolos con actitud constructiva, tomando decisiones con autonomía.
- Ser consciente de los valores del entorno, y formarse un sistema de valores propio, conociéndose, valorándose, expresando las propias ideas, escuchando las ajenas, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo.
- Valorar las diferencias a la vez que se reconoce la igualdad de derechos entre diferentes colectivos, en particular entre hombres y mujeres.

- Valorar las prácticas democráticas y ejercer la ciudadanía, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia.

7. Competencia emprendedora. Está relacionado con la creatividad, la innovación, la asunción de riesgos, la habilidad para planificar y gestionar proyectos. Esta competencia de aprender a emprender supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico con uno mismo, a fin de auto 90 superarse, y con el contexto, a fin de mejorarlo. Presupone capacidad de análisis de las situaciones, valoración de las alternativas y elección de la más adecuada para actuar sobre ella y lograr el objetivo propuesto. Se adquiere esta competencia a través de actividades que implican:

- El aprendizaje de: habilidades sociales para relacionarse, trabajar en equipo, dialogar, ser asertivo, emprender, innovar, etc.; de actitudes como espíritu de superación, confianza en uno mismo, o asunción de riesgo.
- La aplicación de valores y actitudes como la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de afrontar problemas, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

8. Competencia en conciencia y expresiones culturales. Se adquiere esta competencia a través de actividades que implican:

- Promover la imaginación y la creatividad.
- El fomento de la cooperación y el trabajo colaborativo, de una actitud respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales.
- Valorar la libertad de expresión y el derecho a la diversidad cultural.

Estas competencias y por tanto, la acción tutorial y el currículo deberán de garantizar que el alumno pueda responder de forma satisfactoria a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

2. Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él van incluidas las líneas de actuación que los tutores/as desarrollarán con el alumnado de cada etapa:

2.1. Funciones del tutor/a

Funciones del tutor/a según lo dispuesto en el Decreto 327/2010 de 13 de Julio y el Decreto 328/2010 de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, respectivamente:

Dichas funciones son:

- a-Desarrollar las actividades prevista en el plan de orientación y acción tutorial.
- b-Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c-Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del alumnado a su cargo.
- d-Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e-Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f-Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos/as.
- g-Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado de conformidad con los criterios establecidos en la normativa vigente.
- h-Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i-Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j-Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k-Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- l-Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Decreto 327/2010.
- m-Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- n-Colaborar, en la forma en la que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

2.2. Objetivos generales

Las actividades propuestas respecto a la acción tutorial en las diferentes etapas pretenden alcanzar la consecución de forma satisfactoria de los siguientes objetivos generales:

OBJETIVOS AULA ESPECÍFICA PLURIDEFICIENTES

1. Desarrollar y afianzar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal e integración social a través de la aceptación de normas de convivencia establecidas.
2. Coeducación. Fomentar el valor de la igualdad en todos los ámbitos, admitiendo la importancia de la mujer en la sociedad.
3. Reconocer y llevar a cabo aquellos valores que nos aseguran una sociedad más satisfactoria: responsabilidad, respeto y honestidad.
4. Adquirir hábitos de alimentación saludables y hábitos de higiene adecuados, así como la práctica de ejercicio físico de forma habitual.
5. Iniciar al alumnado en valores básicos tomando conciencia de los propios sentimientos y

emociones, desarrollando hábitos de control y autorregulación de los mismos.

OBJETIVOS EDUCACIÓN INFANTIL

1. Establecer relaciones sociales en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás.
2. Adquirir gradualmente pautas de convivencia.
3. Fomentar que los alumnos se eduquen en igualdad en todos los ámbitos de la vida.
4. Potenciar en los alumnos los valores fundamentales de respeto, igualdad, y solidaridad.
5. Adquirir hábitos relacionados con la higiene y alimentación, reconociendo sus beneficios para la salud.
6. Fomentar el carisma Filipense en los alumnos/as haciendo hincapié en el valor de la solidaridad.

OBJETIVOS EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO

1. Conocer las normas de convivencia del Colegio y extrapolarlas al resto de situaciones
2. Fomentar el valor de la igualdad en todos los ámbitos, admitiendo la importancia de la mujer en la sociedad.
3. Reconocer todos aquellos valores para construir una realidad cotidiana con situaciones más satisfactorias: responsabilidad, respeto y honestidad.
4. Comprender la importancia de la salud física y mental fomentando el ejercicio físico, higiene, alimentación, hábitos posturales y comprensión emocional.
5. Potenciar la realización de acciones concretas de cara a los más necesitados fomentado el carisma filipense.

SEGUNDO CICLO

1. Conocer las normas de convivencia del colegio y saber extrapolarlas al resto de situaciones
2. Fomentar el valor y la importancia de una buena dieta equilibrada y los hábitos de vida saludable
3. Reconocer y valorar las diferencias de tipo social e individual, rechazando cualquier tipo de discriminación y desarrollando actitudes de solidaridad, respeto y tolerancia.
4. Fomentar el valor de la igualdad en todos los ámbitos, admitiendo la importancia de la mujer en la sociedad y la tolerancia ante las diferencias socioculturales de todo tipo.
5. Fomentar el carisma filipense potenciando la realización de acciones concretas de cara a los necesitados.

TERCER CICLO

1. Conocer las normas de convivencia del colegio y saber extrapolarlas al resto de situaciones.
2. Fomentar el valor de la igualdad en todos los ámbitos, haciendo hincapié en el papel de la mujer en la sociedad actual.
3. Reconocer y valorar las diferencias de tipo social e individual, rechazando cualquier tipo de discriminación y desarrollando actitudes de solidaridad, respeto y tolerancia.
4. Comprender la repercusión del ejercicio físico, higiene, alimentación y hábitos posturales en la salud.
5. Potenciar la realización de acciones concretas de cara a los más necesitados fomentado el carisma filipense.

OBJETIVOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. Conocer y mantener las normas básicas de convivencia y funcionamiento del Centro y del grupo, fomentando la implicación de todos en su cumplimiento.
2. Coeducación. Promover una educación igualitaria dando a conocer la importancia de las mujeres en la sociedad y fomentando los valores de igualdad desde todos los ámbitos.

3. Dar a conocer a nuestros alumnos/as el carisma filipense y motivarles a vivir, profundizar y celebrar con fe, esperanza y amor sobre todo de los más necesitados.
4. Fomentar hábitos de vida saludables como el ejercicio físico, higiene, alimentación y educación emocional así como concienciar de la repercusión en nuestra salud y bienestar físico y psíquico.
5. Fomentar en los alumnos los valores y actitudes integrales para su realización y bienestar personal.
6. Fomentar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de estudio, así como las herramientas para la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

2.3. Planes y programas

Los objetivos propuestos para las diferentes etapas se trabajarán con una serie de actividades (las indicadas a continuación), además de la aplicación de diversos programas como son "Creciendo en Salud" en la etapa de E. Infantil y E. Primaria. Además, el alumnado realizará actividades del Proyecto de Coeducación del Centro y del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, y aquellas que se propongan por su valor educativo a lo largo del curso.

2.4. Calendario de actividades a desarrollar.

Las actividades previstas para el curso escolar por ciclos/etapas y trimestres, son:

ACTIVIDADES AULA ESPECÍFICA PLURIDEFICIENTES		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1.1 Utilización de herramientas y técnicas que favorezcan la relación, comunicación e integración de los alumnos/as en el centro y con sus iguales. 1.2 Participación en las actividades seleccionadas con el grupo de referencia de cada uno de los alumnos/as.	1.3 Participación en las actividades seleccionadas con el grupo de referencia de cada uno de los alumnos 1.4 Día de No violencia y la Paz.	1.5 Participación en las actividades seleccionadas con el grupo de referencia de cada uno de los alumnos
1.2.1 Colaboración en las tareas propuestas enfocadas a las habilidades de la vida diaria (pongo y quito mi plato del desayuno) 2.2.2 Colaboración en la preparación de los desayunos semanales. 2.2.3 Día de la No Violencia machista	4.2.4 Colaboración en las tareas propuestas enfocadas a las habilidades de la vida diaria (clasifico la ropa) 2.2.5 Colaboración en la preparación de los desayunos semanales. 2.6 Día de los derechos de la mujer	2.2.7 Colaboración en las tareas propuestas enfocadas a las habilidades de la vida diaria (aseo personal: me aseo antes de irme a casa) 2.2.8 Colaboración en la preparación de los desayunos semanales. 2.9 Actividad de coeducación
3.1 Ambientación de la Navidad. 3.2. Domund	3.3 Día de la Paz 3.4. Semana de los Fundadores	3.5 Actividad propuesta por Pastoral
4.1 El día semanal de la fruta. 4.2 Puesta en práctica de medidas de higiene en los desayunos semanales.	4.3 El día semanal de la fruta. 4.4 Puesta en práctica de medidas de higiene en los desayunos semanales.	4.5 El día semanal de la fruta. 4.6 Puesta en práctica de medidas de higiene en los desayunos semanales.
3.1. ¿Qué siento? Adivinar emociones (octubre) 3.2 Las emociones son poderosas. Lo siento así.	3.3 Me gusta cómo soy: Soy optimista. Mi mejor momento (enero) 3.4 Me gusta cómo soy: Soy	3.5 ¿Me ayudas? (abril) 3.6 El puzzle (mayo)

(diciembre)	capaz. Sé hacer cosas (marzo)	
-------------	-------------------------------	--

ACTIVIDADES EDUCACIÓN INFANTIL		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1.1 Escuchamos y respetamos el turno de palabra. 1.2 Preguntar a sus compañeros/as qué juegos prefieren y jugar juntos.	1.3 Importancia de la relación con los demás identificando los grupos sociales más cercanos. 1.4 Audición, escenificación.	1.5 Conocimiento y aceptación de las normas de convivencia en el entorno más próximo. 1.6 Dialogamos sobre cómo comportarnos con los demás y en los distintos entornos sociales.
2.1 Participación en rincones de trabajo: Cocina, plancha, garaje... 2.2 Dibujamos a la familia y en qué colabora cada uno en casa.	2.3 Mujer trabajadora 2.4 Gusto por mantener limpios y ordenados los diferentes espacios de su casa y Colegio.	2.5 Talleres: - Domésticos - Teatro - Diálogo
3.1 Compartimos juguetes. 3.2 Participación en los juegos colectivos respetando las reglas.	3.3 Dialogamos para resolución de conflictos. 3.4 Expresamos mediante gestos (abrazos, besos, caricias, patadas, empujones) que causa alegría, tristeza, dolor.	3.5 Expresiones de afecto hacia los adultos y compañeros. 3.6 Valoración de las personas subrayando sus cualidades y aceptando sus defectos. 3.7 Dialogamos sobre alumnos/as que tienen algún tipo de discapacidad, aceptamos a las personas huyendo de las discriminaciones.
4.1 Hábito de higiene personal. 4.2 Receta fruta.	4.3 Utensilios de higiene corporal. 4.4 Receta fruta.	4.5 Alimentación sana y utilización correcta de los utensilios. 4.6 Receta fruta.
5.1 Campaña DOMUND. 5.2 Ayudamos a los compañeros/as. 5.3 Navidad.	5.4 Campaña del hambre. 5.5 Celebración de la PAZ. 5.6 Madre Dolores.	5.7 Campaña solidaria: casas de la Congregación en América y África. 5.8 San Felipe Neri.

ACTIVIDADES 1º CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1. Elaborar entre todos/as normas de convivencia y buen comportamiento. 1.2. Derechos y deberes de los ciudadanos.	1.3. Cumplimiento de las normas en el Colegio. 4. Conocer los derechos y deberes de los alumnos del Colegio.	1.5. Competencia Social: Hago feliz al resto.
2.1. Día de la Tolerancia. (Día de la no violencia de género)	2.2. Día de la mujer.	2.3. Juegos no Sexistas.
3.1. ¿Qué siento? (octubre) 3.2 Cada día siento emociones distintas (noviembre) 3.3 Las emociones son poderosas (diciembre)	3.4. Celebramos el día de la paz y el respeto para vivir en armonía con quienes nos rodean. 3.5 Manejo las emociones (enero) 3.6 Soy optimista (febrero) 3.7 Confío en mi (marzo)	3.8. Soy Capaz (marzo) 3.9 Te escucho y te comprendo (abril) 3.10 ¡Lo hacemos juntos! (mayo) 3.11 Expreso mi opinión de forma adecuada. (junio)

4.1 El día semanal de la fruta. Frutómetro 4.2 Higiene postural.	4.3 .El día semanal de la fruta. Frutómetro 4.4 Técnicas de relajación	4.5 El día semanal de la fruta. Frutómetro 4.6 Técnicas de relajación.
5.1 Campaña del Domund. 5.2. Tarjetas de Navidad 5.3. Campaña de Navidad.	5.4. Actividad basada en los fundadores	5.5. Actividad basada en los fundadores

ACTIVIDADES 2º CICLO E. PRIMARIA

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1.1. Normas para un buen diálogo y una buena convivencia. 1.2. Deberes y derechos del alumnado. 1.3. Asignación de responsabilidades.	1.4. Día de la no violencia y de la paz.	1.5. Dinámicas para el trabajo en equipo.
2.1. La pirámide de la alimentación. El día semanal de la fruta. 22. Hábitos posturales. 23. Coloquio sobre la higiene.	2.4. Creación de una dieta equilibrada. 2.5 El día semanal de la fruta	2.6 El día semanal de la fruta 2.7. Ciudad sin drogas. 2.8. Tiempo de ocio.
3.1. Conciencia Emocional- "Máscaras de las emociones"	3.2. Inteligencia Emocional "Yo soy..., Yo puedo."	3.3. Inteligencia Emocional - "Apreciando las diferencias"
4.1. Igualdad entre sexos.	4.2. Día de la mujer trabajadora.	4.3. Actividad Coeducación.
5.1. Domund, Religión, Pastoral 5.2. Tarjetas de Navidad y concurso de villancicos.	5.3. Obra de Madre Dolores.	

ACTIVIDADES 3º CICLO E. PRIMARIA

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
1. Elección de delegados 1.2. Elección E.E.A. 1.3 Normas de convivencia	1.4 Día de No violencia y la Paz.	1.5 Encuesta de satisfacción.
2.1. Los sentimientos en relación a la celebración del día internacional contra la violencia hacia las mujeres.	2.2. Día de la Mujer Trabajadora.	2.3 Actividad Coeducación
3.1. ¿Qué siento? (octubre) 3.2 Cada día siento emociones distintas (Noviembre) 3.3 Las emociones son poderosas (Diciembre)	3.5 Manejo las emociones (Enero) 3.6 Soy optimista (Febrero) 3.7 Confío en mi (Marzo)	3.8. Soy Capaz (Marzo) 3.9 Te escucho y te comprendo (Abril) 3.10 ¡Lo hacemos juntos! (Mayo) 3.11 Expreso mi opinión de forma adecuada. (Junio)
4.1 El día semanal de la fruta. .Frutómetro	4.2 El día semanal de la fruta. Frutómetro	4.3 El día semanal de la fruta. Frutómetro.
5.1 Domund Religión 5.2 Tarjetas de Navidad	5.3. Semana de LOS FUNDADORES	5.4. Pendiente del Departamento de Pastoral
5.1 Programa patios inclusivos	5.2 Programa patios inclusivos	5.3 Programa patios inclusivos

ACTIVIDADES 1º ESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
------------------	-------------------	------------------

1.Trabajo sobre las normas de convivencia del Centro y del Aula. Derechos y deberes del alumno. Limpieza de patios. 1.2 Dinámica de conocimiento del grupo. 1.3 Funciones del delegado. Elección de delegados y EEA. 1.4 Reflexión sobre el estado de la convivencia y resolución de conflictos.	1.5 Reflexión sobre el estado de la convivencia y resolución de conflictos.	1.6 Encuesta de satisfacción. 1.7 Reflexión sobre el estado de la convivencia y resolución de conflictos.
2.1 Día Internacional Contra la Violencia hacia la Mujer. Programa afectivo-sexual (Genially).	2.2 Día Internacional de la Mujer.	2.3 Colaboración en las tareas domésticas.
3.1 Campaña de sensibilización: DOMUND. 3.2 Ambientación de Navidad.	3.2 Campaña de sensibilización contra el hambre de MANOS UNIDAS.	3.3 Campaña de sensibilización de la labor de la Congregación en los distintos continentes.
4.1 Programa TIC (Adicción videojuegos, tiempo de descanso, alimentación...). Cyberbullying y TIC: Actividad 2º ESO:1+1=0, pág, 81-82, 1 sesión. Sueño y rendimiento escolar (Youtube).	4.2 Programa de técnicas de gestión emocional (Conciencia emocional, 3 sesiones). 4.3 Programa TIC (Seguimiento) 4.4 Higiene. 4.5 Hábitos posturales.	4.6 Consecuencias del consumo de alcohol. 4.7 Programa de técnicas de gestión emocional (regulación emocional y autonomía emocional- 2 sesiones).
5.1 Empatía	5.2 Respeto y compañerismo	5.3 Esfuerzo.
6.1 Programa de técnicas de estudio. Planificar y organizar el estudio. Atención y concentración (método de estudio, pág. 4).	6.2 Reflexión sobre el trabajo realizado en el primer trimestre y compromiso para el segundo. 6.3 Programa de técnicas de estudio. (Misma sesión, lectura y resumen).	6.3 Reflexión sobre el trabajo realizado en el segundo trimestre y compromisos para el tercero.
7.1 Programa de patios inclusivos	7.2 Programa de patios inclusivos	7.3 Programa de patios inclusivos

ACTIVIDADES 2º ESO		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1.1 Acogida a los alumnos. Horario de clase. Profesores que imparten las materias 1.2 Trabajo sobre las normas de convivencia del Centro y del aula. Derechos y deberes del alumno. 1.3 Dinámicas de conocimiento del grupo. 1.4 Funciones del delegado. Elección del delegado y del EEA. 1.5 Reflexión sobre la convivencia y resolución de conflictos	1.6 Reflexión sobre la convivencia y resolución de conflictos.	1.7 Reflexión sobre la convivencia y resolución de conflictos. 1.8 Encuesta de satisfacción.
2.1 Día Internacional Contra la Violencia hacia la Mujer. (Programa afectivo sexual –	2.2 Día internacional de la mujer.	2.3 Programa afectivo sexual. El despertar de Disney.

Genially)		
3.1 Campaña de sensibilización DOMUND. 3.2 Ambientación de la Navidad.	3.3 Campaña de sensibilización contra el hambre: MANOS UNIDAS.	3.4 Campaña de sensibilización con la labor de la congregación en los distintos continentes.
4.1 Programa TIC. Adicción a videjuegos, tiempo de descanso y alimentación. (1+1=0 1 sesión) 4.2. Programa Inteligencia emocional (3 sesiones)	4.3 Programa Inteligencia emocional. (3 sesiones) 4.4 Limpieza de patios	4.5. Programa Inteligencia emocional (3 sesiones) 4.6 Mal uso del ejercicio físico. 4.7 El tabaquismo.
5.1 Compañerismo	5.2 Empatía	5.3 Amistad
6.1 Programa Técnicas de estudio. Planificar y organizar el estudio. Atención y concentración. Classroom.	6.2 Reflexión sobre el trabajo realizado en el primer trimestre y compromisos para el segundo. 6.3 Programa Técnicas de estudio. Mapa conceptual.	6.4 Reflexión sobre el trabajo realizado en el segundo trimestre y compromisos para el 3º.
7.1 Programa de patios inclusivos	7.2 Programa de patios inclusivos	7.3 Programa de patios inclusivos

ACTIVIDADES 3º ESO		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1.Trabajo sobre las normas de convivencia del Centro y del Aula y los derechos y deberes del alumnado. 1.2 Elección de delegado. 1.3 Constitución del Equipo de Evacuación de Aula. Información sobre el Plan de Evacuación. 1.4 Reflexión sobre la convivencia de la clase y resolución de conflictos. 1.5 Dinámica de conocimiento de grupo.	1.6 Reflexión sobre la convivencia de la clase y resolución de conflictos.	1.7 Reflexión sobre la convivencia de la clase y resolución de conflictos. 1.8 Encuesta de satisfacción.
2.1 Día Internacional Contra la Violencia hacia la Mujer.	2.2 Celebración del Día de la Mujer.	2.3 Programa Afectivo – Sexual: Nuestras canciones de amor favoritas.
3.1 Sensibilización DOMUND. 3.2 Ambientación de la Navidad.	3.3 Campaña de sensibilización contra el hambre (Manos Unidas).	3.4 Campaña de sensibilización de la labor de la congregación en los distintos continentes.
4.1 ADICCIÓN VIDEOJUEGOS Y ALIMENTACIÓN 4.2. Sueño y rendimiento escolar (vídeo) 4.3 Programa técnicas gestión emocional. Introducción y conciencia emocional.	4.3 Programa Técnicas de Gestión Emocional: “Conciencia Emocional”	4.4. Regulación emocional (3 sesiones)
5.1 Sinceridad.	5.2 Empatía	5.3 Resiliencia.

6.1 Programa Técnicas de estudio: "Planificar y organizar el estudio" "Atención y concentración".	6.2 Reflexión sobre el trabajo realizado en el primer trimestre y compromisos para el segundo. 6.3 El resumen.	6.3 Reflexión sobre el trabajo realizado en el segundo trimestre y compromisos para el tercero. 6.4 Orientación vocacional: Dar a conocer las optativas para 4º.
7.1 Programa patios inclusivos	7.2 Programa patios inclusivos	7.3 Programa patios inclusivos

ACTIVIDADES 4º ESO		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1.1 Trabajo sobre las normas de convivencia del Centro y del Aula y los derechos y deberes del alumno. 1.2 Constitución del Equipo de Evacuación de Aula. 1.3 Elección de delegados/as. 1.4 Reflexión sobre el estado de la convivencia y resolución de conflictos.	1.5 Reflexión sobre el estado de la convivencia y resolución de conflictos.	1.6 Encuesta de satisfacción. 1.7 Reflexión sobre el estado de la convivencia y resolución de conflictos.
2.1 Día Internacional Contra la Violencia hacia la Mujer (25 nov).	2.2 Celebración Día de la Mujer (8 marzo).	2.3 Programa Afectivo-Sexual. Actividad "SÍ ES SÍ". (2 sesiones)
3.1 Sensibilización DOMUND. 3.2 Ambientación de la Navidad.	3.3 Sensibilización Campaña Contra el Hambre/Manos Unidas.	3.4 Campaña de sensibilización de la labor de la congregación en los distintos continentes.
4.1 Programa TIC (adicción videojuegos, tiempo de descanso, alimentación...). Actividad 4º: Relaciones y malentendidos por las TIC. (1 sesión) 4.2 Programa técnicas gestión emocional. Introducción y conciencia emocional. (4 sesiones)	4.3 Programa Técnicas de gestión emocional. Conciencia emocional. (3 sesiones)	4.4 Programa Técnicas de gestión emocional. Regulación emocional. (4 sesiones)
5.1 Gratitud.	5.2 Compasión.	5.3 Humildad.
6.1 Test de orientación. 6.2 Programa Técnicas de estudio. Actividad: mi forma de estudiar.	6.3 Programa Orientación Académica. (3 sesiones) 6.4 Reflexión sobre el trabajo realizado en el primer trimestre y compromisos para el segundo.	6.5 Reflexión sobre el trabajo realizado en el segundo trimestre y compromisos para el tercero.
7.1 Programa de patios inclusivos	7.2 Programa de patios inclusivos	7.3 Programa de patios inclusivos

Las actividades del Plan de Orientación y Acción Tutorial establecido a principios de curso podrán ser modificadas debido a aportaciones de los tutores/as, adecuación al tiempo real y peticiones de los propios alumnos/as de algunas actividades. Servirá de guía de trabajo flexible, integrando las aportaciones que surjan durante el curso. En este sentido cabe destacar la participación de todos los implicados en la orientación y acción tutorial para la evaluación de la misma: profesorado, alumnos/as y orientadora

2.5. Procedimientos y organización de la comunicación con las familias

La comunicación con las familias es un pilar fundamental para el logro de los objetivos y uno de los ejes centrales de intervención en la acción tutorial. Los procedimientos para desarrollar esta comunicación pueden definirse en nuestro centro de la siguiente manera:

1. Reuniones grupales con padres y madres del alumnado de un mismo grupo.

Cuya fecha se fijará a principio de curso por el equipo directivo y se realizará durante el mes de octubre.

Los contenidos a tratar en las reuniones son:

- Presentación de los tutores/as correspondientes ese curso escolar.
- Plan global de trabajo del curso.
- Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad.
- Organización de la tutoría y horario de atención a las familias.
- Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado.
- Derechos y obligaciones de las familias.
- Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

Funciones:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

2. Entrevistas individualizadas con las familias

- El profesorado o la familia para solicitar una entrevista individualizada mediante citación telefónica, por vía telemática o por escrito en el horario de atención a las familias que posea el profesorado.
- Se utilizará el modelo de recogida y registro de información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje subido a drive cada curso escolar de observaciones en el aula.

3. Otros procedimientos de comunicación con las familias

- Comunicación de registro e incidencias en la asistencia a clase del alumno o alumna.
- Agenda de trabajo del alumno o alumna.
- Boletín de calificaciones (trimestral)
- Web del Centro

1.3. Evaluación

Se llevará a cabo en dos momentos:

1. Se deberá realizar (por los tutores/as y el Dpto. de Orientación) una **evaluación formativa** durante la puesta en marcha de las actividades, permitiendo la modificación de aquellas que resulten en alguna medida inadecuadas. Esta evaluación se realizará durante las reuniones de los tutores/as así como en las reuniones trimestrales de coordinación de los tutores/as con el Departamento de Orientación.

2. También, deberá realizarse evaluación sumativa en cada trimestre. Respecto a esta evaluación sumativa hemos de señalar la necesidad de realizarlas por parte del Departamento de Orientación y Acción Tutorial. Se analizarán los resultados obtenidos de la evaluación por rúbricas tanto de los objetivos como de las actividades en las reuniones trimestrales que se convocarán.

3. Una última evaluación sumativa con la inclusión en la memoria final de curso de la valoración realizada de forma anual así como de propuestas de mejora para el próximo curso.

Los **criterios de evaluación**, tanto de los objetivos como de las actividades, están recogidos en un documento en poder de los tutores/as, asociados a cada objetivo y actividad. Con el fin de facilitar la coordinación entre los tutores y los maestros responsables de cada área, en la etapa de educación primaria, cada profesor tendrá la rúbrica donde se refleja cada actividad de tutoría y a que área pertenece esta actividad, de forma que sepan cual corresponde a cada uno.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL

1. Objetivos

- Analizar el conocimiento de los propios talentos, intereses, gustos y valores.
- Motivar al alumnado y despertar su interés hacia la exploración del mundo académico y laboral.
- Facilitar la acción e intervención en el área de la orientación al propio Departamento de Orientación.
- Minimizar las carencias de información y las inclinaciones de elección sesgadas derivadas de variables contextuales, entorno familiar, entre iguales, entorno escolar, y personales, el género, nivel de autoestima, del alumnado.
- Mostrar al alumnado los diferentes itinerarios del sistema educativo para que descubra las diversas posibilidades que existen al término de la ESO.
- Inducir al alumnado a reflexionar acerca de sí mismo y del mundo laboral, así como revelarles los conocimientos, estrategias y técnicas esenciales para poder afrontar su primera incursión en una profesión.
- Poner en práctica el proceso de toma de decisiones.
- Proporcionar a las familias información sobre las posibilidades académicas y profesionales abiertas a sus hijos/hijas. o Colaborar con los propios alumnos/as y sus familias, a nivel individualizado, aportando informaciones y consejos que ayuden al alumno/a a tomar decisiones apropiadas.
- Elaborar el Consejo Orientador para los alumnos/as de 4º de ESO, se les entregará antes del inicio del proceso de escolarización.

2. Programas a desarrollar en cada nivel de ESO

Áreas prioritarias de trabajo en cada nivel y/o etapa

En el plan de Orientación Académica y Vocacional de nuestro centro se van a contemplar las siguientes líneas de actuación comunes:

a. **Conocimiento de sí mismo.** Actuaciones dirigidas a favorecer en el alumno/a un conocimiento realista de sí mismo (valores, aptitudes, personalidad, rendimiento académico,

habilidades sociales, autoconcepto y autoestima, intereses profesionales, etc., imprescindible para una adecuada toma de decisiones.

b. **Conocimiento del Sistema Educativo.** Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas (optativas, itinerarios, modalidades, ciclos de formación profesional, estudios universitarios, enseñanzas de régimen especial, otras posibilidades, etc.).

c. **Conocimiento del mundo laboral.** Actuaciones para propiciar el contacto del alumno/a con el mundo del trabajo (planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales y en grupo en los que deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y del empleo, desarrollando en la hora de tutoría actividades específicas para favorecer un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones, aprovechando posibles visitas a industrias o centros de formación y de trabajo, etc.).

d. **Entrenamiento en la toma de decisiones.** Actuaciones dirigidas a facilitar en el alumnado el aprendizaje del proceso de toma de decisiones (definir el problema de decisión, establecer un plan de acción, generar alternativas, evaluar alternativas, decidir, etc.).

3º ESO

Actividades de autoconocimiento de los propios intereses y aptitudes e itinerarios académicos.

4º ESO

A través de la acción tutorial:

- Coordinación con centros del entorno para jornada de puertas abiertas.
- Test de intereses profesionales.
- Actividades de autoconocimiento.
- Información al alumnado sobre alternativas en la educación postobligatoria través de agrupaciones del alumnado según sus intereses a través de la acción tutorial.
- Atención individualizada y acompañamiento en la orientación académica y profesional de los alumnos con NEAE.
- Charla con las familias del alumnado de 4º de ESO para informar sobre las diferentes optativas al término de la etapa.

Metodología

En la ESO, el Plan de Orientación Académica y Profesional se desarrollará en estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial, de forma que casi todas las actuaciones dirigidas a los alumnos/as se desarrollarán en las sesiones de tutoría lectiva.

Coordinación de los profesionales implicados

- La coordinación de los tutores y tutoras de un mismo nivel se realizará en las horas semanales de tarde, donde se prepararán los materiales a desarrollar en la hora de tutoría lectiva, se programará la atención por parte de la orientadora a los grupos y las actividades a realizar con las familias y actividades complementarias.
- La coordinación del Equipo Docente se hará en las diversas reuniones que se mantienen a lo largo del curso, en las que se tratarán los temas del Consejo Orientador en cada uno de los cursos de la ESO.
- Coordinación con agentes externos: la orientadora se reunirá con servicios e instituciones ajenas al centro para desarrollar actividades, charlas, etc. EOE de Antequera, ETPOEP y reuniones provinciales, IES y CDPs de referencia...

Seguimiento y evaluación de las actuaciones

Se realizará una evaluación formativa o procesual (que servirá de retroalimentación) y otra final. Aspectos a valorar:

- Actuaciones de orientación académica y profesional programadas por los tutores y tutoras.
- Actuaciones de la orientadora relacionadas con la orientación académica y profesional.
- Las llevadas a cabo por agentes externos.

Procedimientos para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación:

- Análisis continuo del proceso a través de todas las reuniones de coordinación.
- Siguiendo los procedimientos establecidos de valoración en las rubricas de evaluación en posesión de los profesores.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La *diversidad* es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos, así como en sus modos y maneras de pensar, circunstancia esta que se da en todos los niveles evolutivos de la vida y en todas las situaciones, aun sin dejar de tener en cuenta que cada individuo presenta una estabilidad en su conducta, que le da coherencia a su actuación personal a nivel de comportamientos externos y de desarrollo interno personal. Esta diversidad tiene amplia repercusión en las aulas, puesto que en ese escenario educativo se dan de forma continua y permanente manifestaciones de la diversidad de los alumnos/as que las conforman.

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un plan de atención a la diversidad de carácter inclusivo que garantiza la equidad en el acceso, la permanencia y la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, contamos con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que nuestro alumnado pueda presentar a la largo de su escolarización para adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera, entendiéndose por atención a la diversidad según la Orden del 15 de Enero de 2021 " *el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios*".

Para el cumplimiento de esto, los objetivos de este Plan de atención a la diversidad son los siguientes:

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo matriculado en el Centro.
- Planificar propuestas educativas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesores/as que intervienen con los alumnos/as de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinar la colaboración con instituciones u organismos externos al Centro.

Nuestro Plan de Atención a la Diversidad contiene los siguientes epígrafes: prevención, detección de los alumno/as con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, medidas generales, programas de atención a la diversidad y medidas específicas.

1. Prevención

Las actuaciones con carácter preventivo en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria establecidas en el Centro son las siguientes:

- Ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos del Centro, teniendo en cuenta las características de cada etapa.
- Recoger en este Plan de Atención a la Diversidad, para su difusión entre todo el Claustro del profesorado, las medidas generales o específicas de atención a la diversidad para su aplicación en cualquier momento que sean necesarias.
- Implicar a las familias ya que consideramos que son un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.
- Formación del profesorado metodologías activas e innovadoras que sirvan como medidas preventivas.
- En los anexos de este documento se recogen unas recomendaciones para cada una de las etapas educativas.

2. Detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

El **alumnado de Necesidades específicas de apoyo Educativo (NEAE)**, según la **actual Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre para la Mejora de la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de Mayo de Educación, LOMLOE**, en su **Artículo 71**, es aquel que requiere una atención diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

El **Alumnado de Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, siguiendo el **Artículo 73**, se define como aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

La detección temprana de señales de alerta en el desarrollo o de niveles altos de capacidades intelectuales, detección de indicios de NEAE, tienen la finalidad de que establezcamos lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, el seguimiento de la eficacia de dichas medidas y, en última instancia, la derivación para la realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera.

Para la detección de los alumnos, en las distintas etapas educativas, los docentes se guiarán a través del cuestionario de detección establecido por la Administración y en el ANEXO III de las instrucciones del 8 de Marzo de 2017 de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. En este anexo aparecen los indicios de NEAE, sus indicadores e instrumentos de evaluación correspondientes. En el caso de que se detecten, deberá procederse a su cumplimentación.

En ningún caso la existencia de indicios de NEAE implicará una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica que se pongan en marcha las medidas educativas adecuadas como son las medidas generales recogidas más adelante en este protocolo.

Como las necesidades educativas del alumnado podemos detectarlas en cualquier momento de la escolarización, nuestra forma de proceder en este proceso de detección variará en función del momento clave en las que se detecten.

Los momentos que consideramos claves en el proceso de detección son:

- Detección durante el proceso de nueva escolarización.
- Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

· Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

Los protocolos, procedimientos y actuaciones establecidos en nuestro centro que dependerán del momento en el que han sido detectados son:

A. Detección durante el proceso de nueva escolarización.

Con el proceso de nueva escolarización no nos referimos únicamente al alumnado que solicita ser admitido en nuestro Centro en el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil, sino también a aquel alumnado que solicite ser admitido en la etapa de Educación Primaria o Secundaria Obligatoria.

A.1. *Programa de tránsito entre el primer y segundo ciclo de Infantil.*

Las actuaciones previstas en el centro educativo para detectar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo son:

- Coordinación entre el Centro y otros órganos como CAIT, EOE...
- Reunión de los tutores/as del segundo ciclo de Infantil con las familias del alumnado para informarles sobre las características evolutivas en las que se encuentra su hijo/a con el fin de detectar/resolver dificultades.
- En el mes de septiembre, los tutores/as:
 - Revisarán, los tutores/as de tres años, el informe final del primer ciclo para conocer la información sobre el grado y nivel de desarrollo, dificultades detectadas y orientaciones sobre las medidas educativas a contemplar en el segundo ciclo de los alumnos/as que tuviesen dicho informe.
 - Analizarán la información individual de cada alumno/a, facilitada por la familia en el periodo de matriculación, sobre: los datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo...
 - Celebrarán una reunión con el Equipo Docente para exponer las características del grupo clase, así como las características específicas de algunos alumnos/as (detectados con NEE, que hayan sido atendidos en CAIT, alumnos/as detectados en el primer ciclo de infantil y aquellos que considere oportunos) para que sirvan de referente en el diseño de las propuestas pedagógicas.
 - Se convocará una reunión informativa a las familias, una en el mes de su matriculación –junio- y otra a principio de curso, sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso, como de otros aspectos relevantes sobre la organización y funcionamiento del Centro.

B. Detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje

En cualquier momento de enseñanza-aprendizaje se puede detectar que un alumno/a manifieste tener unas necesidades específicas de apoyo educativo. Nuestro Centro cuando detecte señales, sin llegar a determinar NEAE, iniciará algunos de los procedimientos que ahora se explican.

B.1. *Detección del alumnado con indicios de NEAE*

Con carácter orientativo, un alumno/a se considerará que presenta indicios de NEAE cuando se observen algunas de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad/nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en los ámbitos de desarrollo y/o en el ritmo o estilos de aprendizaje.
- Indicios de un contexto familiar poco facilitador de la estimulación y desarrollo del alumno.
- No sea algo transitorio lo anteriormente expuesto.

Todos los profesores/as del Centro tienen unos indicadores, por etapas, para la detección de los ámbitos del desarrollo y del aprendizaje.

Con respecto a esta detección en el contexto educativo se consideran cuatro momentos:

a. En el **tránsito** entre etapas.

Los programas de tránsito garantizan una adecuada transición del alumnado y facilitan la continuidad del proceso educativo entre las diferentes etapas educativas, para ello todos los docentes se implicarán en la coordinación que este programa implica.

Además, el programa de tránsito permite la detección de un posible alumno/a con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta necesidades educativas.

Las actuaciones previstas en el programa de tránsito de segundo ciclo de Infantil a Educación Primaria y, los de Educación Primaria a Secundaria establecidas en este Plan de Atención a la Diversidad para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo son las siguientes:

- Coordinación entre el Centro y otros órganos como equipos directivos de otros centros, EOE...
- Reunión de los tutores/as con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa para informarles sobre las características evolutivas diferenciales entre etapas educativas con el fin de detectar/resolver dificultades; y para informarles sobre horarios, profesores, metodología, evaluación...
- Transmisión de datos a través de los informes finales de etapa, en una reunión entre los tutores que finalizan etapa, los tutores que inician la etapa y un miembro de la Comisión de Atención a la Diversidad, dónde además de la información académica se recogerá información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno/a, dificultades detectadas y orientaciones sobre las medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.
- En el mes de septiembre, los tutores/as:
 - Revisarán, los que inician etapa, el informe final de etapa.
 - Revisarán la información individual de cada alumno/a sobre: los datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo...
 - Celebrarán una reunión con el Equipo Docente, a la que asiste también un miembro de la Comisión de Atención a la Diversidad, para exponer las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos/as.
 - Se convocará una reunión informativa a las familias, a principio de curso, sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso, como de otros aspectos relevantes sobre la organización y funcionamiento del Centro.

b. En la **evaluación inicial**.

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento para detectar las posibles dificultades, por lo que hemos establecido que esta evaluación inicial debe ser el punto de referencia del Equipo Docente para toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular pueden surgir en la sesión de esta evaluación inicial; ya que asisten todo el Equipo Docente y un representante de la Comisión de Atención a la Diversidad.

Las sesiones de evaluación inicial sirven de procedimiento para la detección de indicios de NEAE. Estas sesiones seguirán, en todas las etapas, el siguiente esquema:

Antes de la sesión de evaluación, el tutor/a de cada grupo analizará los informes de curso/ciclo/etapa, recogerá información sobre el nivel de competencia curricular facilitada por cada profesor/a del Equipo Docente y priorizará a los alumnos/as que requieran mayor detenimiento.

Durante la sesión de evaluación, el tutor/a coordina la sesión. En un primer lugar dará información general del grupo para posteriormente analizar el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, deteniéndose en aquellos que lo requieran. Si hubiese algún alumno/a con necesidades, es el momento para tomar decisiones sobre las medidas educativas especificadas en posteriores apartados de este documento.

Después de la sesión de evaluación, el tutor/a levantará acta con los acuerdos tomados por el Equipo Docente en la sesión de evaluación y se entregará en dirección. Se podrán en marcha las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado y, el tutor/a, será el responsable de velar por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en la sesión de evaluación inicial. Se informará a las familias, por medio del tutor/a, con el que el Equipo Docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

c. En las **evaluaciones trimestrales**

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. Al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas o materias con respecto a los objetivos y competencias clave, se pueden apreciar indicios que lleven a tomar la decisión de poner en marcha el procedimiento de detección que se explica en este documento.

d. En **cualquier momento** del proceso de enseñanza aprendizaje

En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje se pueden detectar indicios de alguna necesidad educativa en los alumnos/as. En ese momento, se iniciará el procedimiento de detección que se explica en este documento.

Cuando la detección de indicios de NEAE ocurra en el contexto familiar, estos deberán comunicarlo al Centro. Se seguirá el siguiente protocolo:

- La familia solicitará una entrevista con el tutor/a para informar sobre los indicios de las NEAE de su hijo/a.
- La familia debe presentar los informes externos en la secretaría del Centro para darle registro de entrada. Se custodiarán en el expediente del alumno/a. Estos informes externos tendrán un carácter informativo nunca serán sustitutivos de la evaluación inicial que se realice, si se estima oportuno, desde el Centro escolar.
- El tutor/a trasladará la información de la familia a la dirección pedagógica del Centro.
- El tutor/a informará a la familia que el Equipo Docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
- Tras la entrevista, el tutor/a convocará la reunión e iniciará el procedimiento de detección que se explica en este documento.

B.2. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE

Una vez detectados indicios de NEAE (informe de tránsito, evaluación inicial, evaluaciones trimestrales o en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje), el tutor/a reúne al Equipo Docente del alumno/a y a un representante de la Comisión de Atención a la Diversidad y, se han de abordar los siguientes aspectos:

- a. Análisis de los indicios detectados. El Equipo Docente junto con el representante de la Comisión de Atención a la Diversidad analizará y valorará conjuntamente los indicios detectados.
- b. Valoración de la eficacia de las medidas que hasta el momento se hayan aplicado. Se comprobará la efectividad de las medidas educativas.
- c. Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas o medidas y estrategias a aplicar. Estas medidas o estrategias se explican en este documento.
- d. Cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno/a. El tutor/a será el responsable de hacer el seguimiento del cronograma (mensual en infantil y primaria y, para secundaria servirán los avisos).

Los acuerdos adoptados se irán recogidos en un acta elaborada por el tutor/a y la firmarán todos los asistentes a la reunión. Una vez firmada se entregará en dirección.

El tutor/a, tras la reunión, informará a la familia con objeto de comunicarles las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. En esta reunión se establecerán los compromisos de la familia y quedarán recogidos en el acta que se levanta de dicha reunión.

B.3. Procedimiento de evaluación psicopedagógica

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un periodo no inferior a tres meses y según el cronograma, estas no son suficientes, se solicita la evaluación psicopedagógica.

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica contará de los siguientes pasos:

- Reunión del Equipo Docente, el tutor/a junto con el Equipo Docente y el representante de la Comisión de Atención a la Diversidad analizarán las medidas adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado. El tutor/a cumplimentará la solicitud, que irá acompañado de esas conclusiones del equipo docente, y se lo entregará al responsable del Departamento de Orientación.
- El responsable del Departamento de Orientación priorizará las solicitudes con el siguiente criterio: naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas, nivel educativo (prioridad segundo ciclo de Educación Infantil, primer y segundo curso de Educación Primaria y primer y segundo curso de Educación Secundaria), por último, la existencia de valoraciones externas facilitadas por la familia u otro organismo.
- El responsable del Departamento de Orientación analizará las solicitudes; en caso de no haber llevado las medidas de forma correcta, lo comunicará a la dirección para su conocimiento y elaborará las medidas a adoptar con el alumno/a, se las comunicará al Equipo Docente y el tutor/a se encargará de velar por su cumplimiento como de comunicarle las nuevas medidas a la familia. Si al analizar la solicitud concluye que el alumno/a presenta indicios de NEAE se realizará el informe psicopedagógico.

C. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

En el Centro también podemos detectar indicios de NEAE en el protocolo de detección del alumnado de NEAE por presentar AACCII que queda regulado por las Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales:

1. Durante el mes de junio, los tutores o tutoras del último curso del segundo ciclo de Educación Infantil y de sexto de Educación Primaria, deberán cumplimentar un cuestionario de detección del alumnado con altas capacidades intelectuales, que estará disponible en el Sistema de Información Séneca y que se adjunta en el anexo II Y III.
2. Deberá cumplimentarse un cuestionario por cada uno de los alumnos y alumnas que se encuentren escolarizados en las enseñanzas indicadas en esta instrucción, a excepción del alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de altas capacidades intelectuales y estén ya censados en el Sistema de Información Séneca y aquel alumnado que haya sido evaluado en alguno de los dos cursos anteriores, y se haya concluido que no presenta AACCII
3. Asimismo, durante el mes de junio, los tutores o tutoras, se pondrán en contacto con las familias del alumnado especificado en el punto anterior para explicarles el protocolo de detección y facilitarán un cuestionario de detección que, igualmente, estará disponible en el Sistema de Información Séneca, y que las familias deberán cumplimentar manualmente.

4. Cada tutor o tutora recogerá los cuestionarios debidamente cumplimentados por las familias del alumnado antes de la finalización del curso escolar. Estos cuestionarios serán custodiados en el centro para su posterior entrega al profesional de la orientación del Equipo de Orientación Educativa, en el caso del alumnado que promocione a Educación Primaria, del Departamento de Orientación, en el caso del alumnado que promocione a la Educación Secundaria Obligatoria, o al profesional de la orientación de los centros privados sostenidos con fondos públicos. Respecto al alumnado que se escolariza en 1º de Educación Secundaria Obligatoria será la dirección del IES quien solicite al centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios. En cualquier caso, los cuestionarios deberán ser entregados a los y las profesionales de la orientación antes de la finalización del mes de septiembre. En el caso de que los cuestionarios no hayan sido cumplimentados por el tutor o tutora en el mes de junio, desde el perfil de dirección del Sistema de Información Séneca, se deberán cumplimentar dichos cuestionarios en el mes de septiembre, con la información proporcionada por el tutor o tutora del curso anterior, o en su caso por el equipo docente que impartiera clase al grupo de alumnos y alumnas.

5. Durante el mes de octubre, el profesional o la profesional de la orientación, analizará los cuestionarios para identificar al posible alumnado con altas capacidades intelectuales que supera la primera fase del proceso. Para ello, el Sistema de Información Séneca pondrá a disposición de las orientadoras y orientadores un listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales, a partir de los datos obtenidos en el cuestionario de detección realizado por los tutores y las tutoras en el curso anterior.

El alumnado seleccionado deberá a su vez haber superado los requisitos mínimos establecidos en el baremo del cuestionario para familias, para ello el orientador u orientadora asignará de forma manual la puntuación correspondiente en los cuestionarios de familias del alumnado nominado.

6. Al grupo de alumnos y alumnas, detectados en la fase anterior y previa información a las familias (anexo IV), el profesional o la profesional de la orientación del centro, aplicará pruebas de evaluación que actúen a modo de procedimiento de screening o cribado. El procedimiento de screening tendrá la finalidad de confirmar o descartar los indicios y la información complementaria detectados en la primera fase del proceso. Para ello, el profesional o la profesional de la orientación ajustará el proceso de screening en función de los indicios detectados, utilizando aquellos instrumentos que considere oportunos para la verificación de dichos indicios. Podrá ser utilizada una prueba estandarizada cognitiva, según indicios detectados, que facilite una administración colectiva, así como instrumentos de valoración de la creatividad en caso necesario.

7. Esta segunda fase del procedimiento deberá estar concluida antes de que finalice el primer trimestre de cada curso escolar. El tutor o tutora de cada alumno o alumna informará a la familia del resultado del proceso de screening. El profesional o la profesional de la orientación proporcionará información sobre los resultados de este procedimiento a aquellas familias que lo requieran.

8. Concluida la primera y segunda fase del procedimiento, al alumnado detectado como posible alumnado de altas capacidades intelectuales, se le realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica. El tutor o la tutora del alumno o alumna informará a la familia (anexo V) sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica en el mismo momento en el que traslade el resultado del procedimiento de screening, conforme con lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa. También podrán detectarse en pruebas de Evaluación ESCALA.

3. Identificación del alumnado con NEAE

Como la evaluación psicopedagógica tiene un carácter interactivo, participativo y holístico, se necesita la colaboración de varios miembros del Claustro del Profesorado. Entre ellos:

- Tutor /a del grupo y Equipo Docente, que facilitarán la fase de detección, medidas adoptadas y su eficacia, determinación del nivel de competencia curricular, planificación de la respuesta educativa.
- Familia, que facilitará información y dará continuidad a la respuesta educativa del Centro escolar.
- Equipo Directivo, que facilitará la puesta en marcha de cuantas actuaciones previas, actuales y posteriores sean necesarias.

La evaluación psicopedagógica se realizará cuando se den alguna de estas circunstancias:

- Con carácter prescriptivo: paso previo al dictamen de escolarización; como consecuencia de la aplicación del protocolo de detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales; con anterioridad a la realización de una nueva medida específica de atención a la diversidad.
- En cualquier momento de la escolarización, en el segundo ciclo de Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno/a y habiendo constatado que se han realizado las medidas generales de atención a la diversidad y estas no han resultado exitosas o suficientes.

La evaluación psicopedagógica se revisará o actualizará cuando se dé en el alumnado con NEAE alguna de estas circunstancias:

- Con carácter prescriptivo, como paso previo del dictamen de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Al finalizar la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en caso de proseguir los estudios en la enseñanza postobligatoria, no siendo necesaria si ha sido objeto de evaluación psicopedagógica el mismo curso o el curso anterior.
- Siempre que en el transcurso de su escolarización se produzca una variación que implique una nueva determinación de NEAE (modificación, ampliación o eliminación) o bien, una modificación en la propuesta de atención educativa (eliminación de medidas específicas y recursos específicos o bien la puesta en marcha de una nueva medida específica o recurso específico).

La familia autorizará a la orientadora del centro para que se le realice la evaluación psicopedagógica al alumno y firmará el documento establecido para ello. Una vez evaluado al alumno, la orientadora realizará un informe que se le leerá a los padres y cumplimentarán un acta donde muestren su acuerdo o desacuerdo con dicho informe. Una vez leído el informe a los padres se custodiará una copia en su expediente. Será el momento de continuar con el protocolo: solicitar dictamen (en caso de presentar NEE), y/o comenzar con las medidas diferentes a las ordinarias.

En su caso, para evaluaciones que requieran de la intervención de los equipos de orientación especializados, la familia firmará un documento para la autorización.

Para la realización del Dictamen de escolarización, competencia del EOE, la orientadora solicitará su emisión al EOE de Antequera, quien lo elabora basándose en el informe de evaluación psicopedagógica. Una vez elaborado por el EOE, la orientadora citará a la familia quien lo firmará dando su conformidad o no conformidad y la orientadora lo remite al EOE quien finaliza el Dictamen grabando la opinión de la familia.

4. Organización de la respuesta educativa

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos/as es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el centro en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas generales, programas de atención a la diversidad y medidas específicas así como recursos que también son generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dan lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

A. Medidas generales de atención a la diversidad

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Estas medidas quedan recogidas y desarrolladas en:

- **DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El **DECRETO 181 /2020 del 10 de Noviembre** por el que se modifica el **Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el **currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Instrucciones del 8 de marzo de 2021** que modifican las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Las medidas generales establecidas en el Centro contempladas en la normativa son:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto y será dentro del aula.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5.

Además de estas, en el centro se desarrollan:

- Aplicación de programas de carácter preventivo
- Organización flexible de espacios y tiempos
- Adecuación de las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas
- Metodologías basadas en trabajo cooperativo y aprendizaje por proyectos
- Realización de actividades grupales que favorezcan la participación del alumnado
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado
- Actividades de profundización de contenidos que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación
- Programas de potenciación de la lectura y del Inglés en primero y segundo de ESO en las horas de libre disposición
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado de secundaria
- La permanencia de un año más en el mismo curso una vez agotadas el resto de las medidas generales

A.1. *Planificación de la atención educativa ordinaria*

La planificación y desarrollo de las medidas generales de atención a la diversidad a través de los recursos generales para la atención de todo el alumnado requieren una organización a nivel de aula.

El currículo tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requieren de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines y por este motivo, estos elementos requieren una especial relevancia. En este sentido, los profesores/as del Centro de acuerdo con sus programaciones didácticas y/o propuestas pedagógicas incluirán metodologías y procedimientos de evaluación e instrumentos de evaluación que se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado a su cargo. Para ello tendrán como referente las siguientes propuestas:

- *Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión.*

Las metodologías basadas en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado son las utilizadas por los docentes a nivel de aula para lograr una adecuada atención a la diversidad como pueden ser las basadas en el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos.

- *Organización de espacios y tiempos*

La organización de *espacios* (ubicación dentro del aula, ubicación del material, interacción con sus iguales...) y de los *tiempos* (tareas y actividades a distintos ritmos...)

- *Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación*

La evaluación es una de las piezas claves en la atención a la diversidad; para ello hemos establecidos en el Centro unas pautas que le pueden servir a los docentes como referente a la hora de programar.

Los docentes pueden usar métodos alternativos a las pruebas escritas (se pueden utilizar portafolios, observación diaria, cuestionarios...) o bien pueden hacer una adaptación en las pruebas escritas como:

- Adaptaciones en el formato (las preguntas de forma secuenciadas y separadas, selección de los aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno

aprenda, sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o entrevista, lectura de las preguntas por parte del profesor, supervisión del examen durante su realización-para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo-, realización de la prueba en ordenador, presentación de los enunciados de forma gráfica en imágenes, exámenes en Braille o con texto ampliado)

- Adaptaciones en el tiempo para la realización de las pruebas escritas.

A continuación, especificaremos los recursos personales de carácter general para la atención educativa del alumnado, con los que cuenta el Centro así como sus funciones:

TUTORES/AS:

Además de las funciones generales determinadas para los tutores en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Departamento de Orientación.
- Evaluar el nivel de competencia curricular inicial de los/las alumnos/as en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Detectar junto al Equipo Docente las posibles necesidades específicas de apoyo educativo de algún/a alumno/a.
- Convocar la reunión de detección de posibles necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado a su cargo para adoptar las medidas generales de atención a la diversidad, así como levantar acta de dicha reunión y comunicación a las familias a través del acta colgada en drive.
- Hacer el seguimiento del cronograma cuando se detecte algún alumno/a con posible necesidad educativa a su cargo.
- Comunicar al Departamento de Orientación los casos detectados para iniciar el protocolo de la evaluación psicopedagógica.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en la evaluación psicopedagógica.
- Complimentar la documentación de las adaptaciones curriculares no significativas del alumnado a su cargo, exceptuando la parte curricular que le corresponde al profesor responsable del área/materia, así como de su seguimiento y evaluación.
- Complimentar la documentación de las adaptaciones curriculares de ampliación o profundización (ACAI) del alumnado a su cargo, exceptuando la parte curricular que le corresponde al profesor responsable del área/materia, así como de su seguimiento y evaluación.
- Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas, su seguimiento y evaluación junto a la profesora de pedagogía terapéutica.
- Facilitar la integración de los/las alumnos/as en el grupo.
- Fomentar la participación en las actividades del Centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los/las alumnos/as de su grupo con necesidades específicas de apoyo educativo junto al resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un curso/ciclo a otro.
- Informar a los padres/madres y profesores/as de los/las alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

ORIENTADORA:

- Coordinar la comisión de Atención a la Diversidad.
- Mediar entre la comisión de atención a la diversidad y el equipo directivo del centro.

- Organización de las actuaciones a realizar por la comisión de atención a la diversidad.
 - Presidir y coordinar las actividades del Departamento de Orientación, tanto en EP como en ESO.
 - Colaborar en la elaboración del Proyecto Curricular, sobre todo en los aspectos relacionados con las adaptaciones curriculares significativas y no significativas para los/las alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Realizar y fijar los días de aplicación de las pruebas psicopedagógicas individuales y colectivas. Individuales (alumnos/as de apoyo e integración); Colectivas (4º ESO).
 - Colaborar con la prevención y detección de dificultades o problemas educativos que presentan los/las alumnos/as, de desarrollo personal, de aprendizaje y en la intervención necesaria para resolverlos, asistiendo técnicamente a los profesores/as en el ejercicio de la función tutorial, ofreciéndoles instrumentos de apoyo para las actividades de refuerzo, recuperación y adaptación curricular.
 - Planificar y coordinar el Plan de Acción Tutorial en todas las etapas del Centro, principalmente, la organización de las tutorías y las líneas de actuación que los tutores deben desarrollar con los alumnos/as y con las familias.
 - Atender individualmente a alumnos/as y padres/madres de éstos, previa entrevista con el tutor/a.
 - Colaborar con la evaluación y seguimiento de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Programar y coordinar la orientación académico profesional de los alumnos/as de 4º de ESO. También orientará a los alumnos/as que cursen secundaria y, agotada sus repeticiones y/o presenten fracaso escolar, de las ofertas y/o salidas académicas a las que pueden optar.

EQUIPO DIRECTIVO:

Además de las funciones generales determinadas para el Equipo Directivo en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este Plan de Atención a la Diversidad:

- Canalizar las propuestas de los tutores/as sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Coordinar las áreas de intervención y los profesores/as implicados.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Organizar los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación de este Plan.
- Coordinar a todos los profesionales que participan en la aplicación de este Plan.

PROFESOR/A DE APOYO:

- Atender de forma conjunta aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en las áreas de Matemáticas, Inglés y de Lengua, dentro del aula.
- Planificar y coordinarse con los tutores/as de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, los contenidos y actividades a realizar.
- Evaluar y seguir coordinando el proceso del alumno/a.
- Informar a los tutores/as y a los padres de la evolución de los alumnos/as.
- Colaborar con el Departamento de Orientación para hacer frente a los problemas de aprendizaje que presentan los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asistir a las reuniones de los equipos docentes como representantes de la Comisión de Atención a la Diversidad.

B. Programas de atención a la diversidad.

Estos programas son:

- Programas de refuerzo del aprendizaje
- Programas de profundización.

B.1. Programas de refuerzo del aprendizaje.

Estos programas tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria y Secundaria.

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no ha promocionado de curso.
- Alumnado que no supera materia/ámbito del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

El seguimiento de los programas deberá realizarse por profesorado del programa con la coordinación del tutor/a y el equipo docente.

Los programas se desarrollarán en horario lectivo de las materias de refuerzo.

En la etapa de primaria en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

B.2. Programas de profundización

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Para la incorporación a los programas se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- En la sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad
- Propuesta del alumnado que sea por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.

Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

C. Medidas específicas de atención a la diversidad

Son todas las medidas y actuaciones para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas

generales. Suponen modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Se distinguen dos tipos: de carácter educativo y de carácter asistencial.

· *Medidas específicas de carácter educativo:*

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones de Acceso (AAC) • Apoyo dentro del Aula (PT, AL u otro personal complementario) • Programas Específicos (PE) • Permanencia extraordinaria (solo NEE)
EDUCACIÓN PRIMARIA/ ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones de Acceso (AAC) • Apoyo dentro del Aula (PT, AL u otro personal complementario) • Programas Específicos (PE) • Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) • Atención educativa al alumnado hospitalizado o convalecencia domiciliaria. • Flexibilización temporal para el desarrollo curricular. • Permanencia extraordinaria (solo NEE) • Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para el alumnado de NEE derivadas de Discapacidad
AULA ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones de Acceso (AAC) • Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)

A continuación, se concretizan estas medidas: a quién van dirigidos y quién o quiénes son responsables de su elaboración y seguimiento.

Las ADAPTACIONES DE ACCESO serán propuestas en aquellos casos en los que las necesidades educativas especiales requieran elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación.

Las ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS suponen modificaciones en las programaciones didácticas que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia adaptada. De esta forma, pueden implicar eliminación y/o modificación de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia adaptada.

Estas adaptaciones requieren que en el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a se recoja la aplicación de esta medida. Van dirigidas al alumnado con NEE, de Educación Primaria o Educación Secundaria, que presenta un desfase superior a dos cursos en relación con la programación objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado, o bien que presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilita la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

El responsable de la elaboración de la adaptación curricular significativa será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesor/a responsable del área/materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del responsable del Departamento de Orientación. La aplicación de estas adaptaciones será llevada cabo por el profesor de educación especial con la colaboración del profesor/a del área/materia adaptados con el asesoramiento del Departamento de Orientación. La evaluación es responsabilidad de ambos.

Se proponen para un curso académico. Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados del alumno/a al que se refiere, tomar las decisiones oportunas.

Los PROGRAMAS ESPECÍFICOS son el conjunto de actuaciones destinadas a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello se requerirá que en el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a se recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Los destinatarios son los alumnos/as que presenten necesidades específicas de apoyo educativo. El responsable de su elaboración y aplicación es el profesor de Audición y Lenguaje, y el/la PT.

Se proponen con carácter general para un curso académico, y se realizará un seguimiento trimestral; si un alumno/a hubiese superado los objetivos durante el curso se puede dar por finalizada la intervención.

Las ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS suponen la adaptación individualizada de los alumnos/as con necesidades educativas especiales escolarizados en el aula específica. El responsable de su diseño y desarrollo es el profesor/a del aula específica

B.2. Recursos personales y específicos de atención a la diversidad

Para atender a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, contamos en el centro con diferentes profesionales especializados. Es este documento especificamos las funciones de cada uno de ellos.

PROFESOR/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

- Colaborar con los profesores/as tutores/as en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Participar con profesores/as tutores/as y orientadora, en la identificación y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo detectadas.
- Coordinarse con los tutores/as y con la orientadora, para la elaboración, seguimiento y evaluación de los objetivos y contenidos de las AC significativas
- Intervenir directamente con los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, vinculada siempre al currículo.
- Coordinar las reuniones con los equipos educativos de los alumnos/as de integración.
- Participar de manera activa en las reuniones de Equipos de Ciclo, Junta de Evaluación y Claustro.
- Colaborar con el tutor/a para el intercambio de datos obtenidos a través de la intervención directa, seguimiento y evaluación de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Elaborar materiales específicos y recursos destinados a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Coordinar y/o establecer relaciones con los servicios pedagógicos del Centro o sector.

PROFESOR/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: AULA ESPECÍFICA DE PLURIDEFICIENTES

- Coordinar y/o establecer relaciones con los servicios pedagógicos del Centro o sector.
- Coordinarse con la orientadora, para la elaboración, seguimiento y evaluación de los objetivos y contenidos de las ACI de este alumnado.
- Elaborar materiales específicos y recursos destinados a los alumnos/as con necesidades específicas con neae.
- Intervenir directamente con los alumnos/as con necesidades específicas con neae, vinculadas siempre al currículo.

MAESTRO/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

- Ayudar en la evaluación y diagnóstico de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que presenten problemas del lenguaje y comunicación.

- Elaborar y llevar a cabo el programa específico de reeducación del lenguaje para los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que lo necesiten y que se encuentre reflejado en su informe o dictamen de escolarización.
- Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas en lo referente a la intervención en la reeducación del lenguaje.
- Intervenir directamente con los alumno/as con necesidades específicas de apoyo educativo que presenten dificultades del lenguaje o de la comunicación.
- Facilitar a los profesores/as elementos de soporte (materiales, técnicas o instrumentos didácticos) que sean de utilidad para las actividades del refuerzo educativo en el ámbito del lenguaje.
- Coordinarse con los tutores/as, los profesores/as de apoyo y la profesora de pedagogía terapéutica para el seguimiento y evaluación de las ACS.
- Participar de manera activa en las reuniones de integración como en las de la Comisión de Atención a la Diversidad.

Para atender a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que se encuentran en el censo, el Centro cuenta con dos aulas de apoyo a la integración y con el aula específica. A continuación, se exponen los objetivos que en el centro tenemos establecidas para dichas aulas.

Objetivos del Aula de Apoyo a la Integración:

- Atender a las dificultades de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo matriculados en el Centro.
- Fomentar un ambiente de escucha, diálogo y respeto ante el concepto de diversidad patente en las aulas.
- Servir como fuente de información ante las dudas que puedan ir surgiendo en el resto de los/las docentes acerca de temas relacionados con la atención a la diversidad.
- Fomentar la autoestima tanto a nivel personal como académico en los/las alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Tener siempre como primer fin y objetivo principal la integración real del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en su aula ordinaria, en el patio, excursiones...etc

Objetivos del Aula específica: Aula Específica de Plurideficientes

- Atender a las dificultades de alumnos/as con necesidades específicas dentro de los Trastornos del Espectro Autista.
- Desarrollar una comunicación básica para que este alumnado pueda relacionarse y conseguir utilizar un lenguaje como medio de comunicación social.
- Desarrollar su autonomía personal, mediante refuerzos cognitivos, modificación de conductas, etc., en función de las características propias del alumno/a y que le permitan desenvolverse en el medio sin ayuda.
- Desarrollar aprendizajes significativos teniendo como referente en - y para- la vida real.
- Estructurar el aprendizaje creando rutinas y organizando el espacio por rincones para facilitar la anticipación de lo que va a suceder.
- Elaborar materiales individualizados, que surjan a partir de hechos vivenciales.
- Llevar a cabo una escucha activa, que permita identificar sus demandas y necesidades.
- Generalizar los aprendizajes, a través de un contacto directo con la realidad.

Los alumnos/as diagnosticados plurideficientes recibirán el refuerzo pedagógico por parte de la profesora de Pedagogía Terapéutica en el aula específica.

B.3. Planificación y seguimiento de la atención diferente a la ordinaria

Al inicio de cada curso escolar se reunirán por etapas todos los miembros del equipo docente junto con la orientadora para analizar los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizados en cada etapa educativa y los posibles cambios en las medidas tanto ordinarias como específicas.

Trimestralmente se evaluarán a los alumnos por Equipos de Ciclo, en Infantil y Primaria, y por Equipo Docente en Secundaria. Estas reuniones, dependiendo de la gestión administrativa, podrán coincidir con las evaluaciones trimestrales o se podrán realizar a parte.

En el Centro existe una Comisión de Atención a la Diversidad para coordinar las actuaciones en relación a la atención a la diversidad. En ellas los temas a tratar para que dicha coordinación sea efectiva son:

- El seguimiento del propio plan y programación.
- La evaluación de las medidas adoptadas con los alumnos/as a los que se le han aplicado medidas de específicas de atención a la diversidad.
- Información sobre los alumnos que van siendo identificados a lo largo del curso como alumnos/as de necesidades específicas de apoyo educativo y su respuesta educativa.
- Programar y coordinar las actuaciones para dar visibilidad a la atención a la diversidad en el centro, como efemérides, formaciones...

Esta coordinación se realiza de forma ordinaria como mínimo una vez al inicio de curso y una vez al trimestre. De forma extraordinaria podrán tenerse más reuniones para tratar temas puntuales.

Dicha comisión está formada por:

Díaz Ortega, Celia	Orientadora y coordinadora.
Carrasco Domínguez, Sergio	Profesor de Apoyo en EP
Herrera Jiménez, Teresita	Profesora de Pedagogía Terapéutica – Apoyo EI y EP
Virginia Carrasco Orellana	Profesora de Refuerzo en ESO
Nieto Nieto, Rosario	Maestra de Refuerzo en EI
Pérez Torres, Vanesa	Audición y Lenguaje
Ruiz Tenza, Luna	Profesora de Pedagogía Terapéutica-Apoyo EP y ESO
Sánchez Morente, Ángela	Profesora de Pedagogía Terapéutica del aula específica Plurideficientes

F.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORAD ACCIONES FORMATIVAS PROGRAMADAS

1. Modalidad de la formación.
 - Presencial
 - A distancia
2. Contenido de la formación:
 - Gestión de las emociones. Continuación del curso pasado
 - Adquisición de competencia digital. Continuación del curso pasado
 - Primeros auxilios. Continuación del curso pasado

3. Fechas:

- A lo largo del curso.
- Participantes
100% del claustro, en toda la formación
100% del PAS, en primeros auxilios

Este curso continuamos participando en el Programa para la Innovación Educativa, "Plan de Actuación Creciendo en Salud" en EI y EP. (Cfr. Documento adjunto)

Al finalizar los cursos, el ED realizará una valoración de la eficacia de la acción formativa, que se incluirá en la Memoria Final.

G.- SERVICIOS ESCOLARES

AULA MATINAL	
Monitora	Horario
M ^a Ángeles De la Cruz Sánchez	7:45h – 9:00h

SERVICIO DE COMEDOR	
Monitora	Horario
Noemí Anguita Rueda	13:45h – 16:00h
M ^a del Carmen Hijano Herrera	

H.- CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES

Distrito Sanitario:

- Participación en las actividades propuestas por la misma correspondientes a la transversal "Educación para la Salud".
- Reconocimientos médicos, vacunaciones, revisiones dentales...

Ayuntamiento:

- Participación en todas las actividades relacionadas con la enseñanza.
- Colaboración con los servicios sociales.

Universidad:

- Alumnos/as en prácticas.

Escuela Universitaria de Magisterio M^a Inmaculada:

- Alumnos/as en prácticas.

Patronato Deportivo Municipal:

- Participación en todas las actividades propuestas por el mismo y uso de sus instalaciones.

Salesianos:

- Atención a los actos litúrgicos del Colegio.

Se colabora con otras entidades, cuando el Equipo Directivo ve que favorecen la formación de los alumnos/as.

De manera habitual se participa con:

- Cruz Roja, ADIPA, CALA, CASIAC, Corazones Solidarios, Coordinadora para la Integración y empresas como Servicios de Bomberos... y medios de comunicación (prensa, radio y televisión locales).

I.- PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DEL CENTRO

EQUIPO DIRECTIVO
M ^e Leonor M ^a Gutiérrez García: Directora Titular
M ^a del Carmen Carrasco López: Directora Pedagógica
Rosario García Burgos: Subdirectora
José Manuel Pinto Rabaneda: Secretario
José Luis Morente Sánchez: Representante de la Titularidad / Coordinador de Calidad
Inmaculada Ruiz Salas: Coordinadora de EI y EP

OTROS CARGOS
M ^e Teresa Espejo Velasco: Ecónoma

CLAUSTRO		
EI	EP	ESO
Casaus Arcas, Clara	Anguita Rueda, Noemí	Carrasco López, M ^a Carmen
Castillo Cabello, Cristina	Caballero Alarcón, Inmaculada	Clavijo Rodríguez, José Manuel
Hidalgo Romero, Ana Belén	Carrasco Domínguez, Sergio	Del Pino Segura, M ^a Ángeles
Moreno Sánchez, María	Cobos Santana, M ^a Jesús	Díaz Ortega, Celia
Muñiz Bermol, M ^a del Pilar	Díaz Ortega, Celia	Ferrer López, Encarnación
Nieto Nieto, Rosario	Estévez Franco, Antonio	García Burgos, Rosario
Pérez Torres, Vanesa	Fernández Gallardo, Carmen M ^a	González Pérez, Joaquín
Quintero Álvarez, Ángeles del R.	García Jiménez, Fátima	Jiménez Gómez, Inmaculada
	Gutiérrez García, María Leonor	Laosa Pérez, M ^a Ángeles
	Herrera Jiménez, Teresita	Lara Rebollo, Raúl
	Hidalgo Romero, Socorro María	Mejías Díaz, Santiago
	Jiménez Muñoz, Isabel	Moreno Agudo, Nazareth
	Martín Jiménez, Paula	Morente Sánchez, José Luis
	Muñoz Muñoz, Jesús	Pérez Márquez, Andrea
	Nuevo Torres, Ascensión	Pinto Rabaneda, José Manuel
	Pedrosa Valverde, Rosario	Ruiz Moreno, Victoria
	Pérez González, María Cristina	Ruiz Salas, Inmaculada C.

	Pérez Márquez, Andrea	
	Pérez Torres, Vanesa	
	Ruiz Salas, Inmaculada C.	
	Ruiz Tenza, Luna	
	Sánchez García, Rosario	
	Sánchez Morente, Ángela Isabel	

El Claustro se reunirá una vez al mes, aproximadamente. No se han establecido unas fechas de reuniones fijas, debido a que el calendario de reuniones de los distintos órganos se irá elaborando trimestralmente, ajustándose a las necesidades.

CONSEJO ESCOLAR	
Directora Titular:	M ^e Leonor M ^a Gutiérrez García
Titularidad:	José Luis Morente Sánchez
Titularidad:	Ángeles del Rocío Quintero Álvarez
Directora Pedagógica:	M ^a Carmen Carrasco López
Profesora:	Celia Díaz Ortega
Profesor:	Joaquín González Pérez
Profesora:	Nazareth Moreno Agudo
Profesora:	Rosario Sánchez García
Madre:	Belén Caballero Higuera (AMPA)
Madre:	Virginia Carrasco Orellana
Madre:	Teresa Martín Bueno
Madre:	Amparo Paradas Cabello
Personal de Administración y Servicios:	Rocío Reyes de la Torre
Personal de Atención Educativa Complementaria:	M ^a de los Ángeles de la Cruz Sánchez
Alumna:	M ^a Luisa Jiménez Ramos
Alumna:	Ana Moreno Mir

Calendario de reuniones	
•	12 septiembre
•	22 noviembre
•	31 enero
•	08 mayo
•	12 de junio
•	28 junio

J.- ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ELABORADO POR EL CENTRO

Como en años anteriores y debido a la gran extensión del Plan de Autoprotección del Centro (PAP), se ha optado por distribuir entre todo el profesorado del Colegio un resumen del mismo, con todo lo esencial para una correcta evacuación del centro en caso de emergencia. La versión completa del PAP se puede consultar, en formato papel, en portería y en dirección.

Es responsabilidad de todo el profesorado informarse (e informar a sus alumnos/as) de las medidas de seguridad contenidas en el Plan de Autoprotección.

De especial importancia para el correcto funcionamiento del Plan de Autoprotección es que todo el profesorado se implique en:

- I. Conocer los protocolos de actuación en caso de una emergencia por accidente escolar y en caso de una emergencia colectiva por incendio.
- II. Dar a conocer las consignas de actuación para los alumnos/as en caso de emergencia. (dedicarle una o dos sesiones de tutoría, crear carteles en clase, en el tablón de anuncios del aula...)
- III. Designar el Equipo de Evacuación del Aula EEA.
- IV. Informar a sus alumnos/as del Plan de Evacuación en caso de Emergencias.

K.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO

1. Responsables:

ED

2. Implicados:

ED, Claustro y Consejo Escolar

3. Objetivos:

- Comprobar el cumplimiento del mismo.
- Detectar problemas de funcionamiento.
- Hacer propuestas de mejora.
- Evaluar su eficacia.

4. Contenidos:

- Todos los apartados del PAC.

5. Procedimiento.

Los sectores implicados cumplimentarán un cuestionario sobre la realización y eficacia de las distintas actividades expuestas en el PAC, con la consiguiente aportación de propuestas de mejora. Así, se producirá una revisión por parte de:

- Claustro.
- ED.
- Consejo Escolar.

6. Temporalización.

- Revisiones: en el 2º trimestre, en el 3º trimestre, en junio, (coincidente con la elaboración de la Memoria)

7. Seguimiento

- Actas.
- Informes resultantes.

